



Licenciatura en Ciencia Política

Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.

Tesina de investigación:

“Jóvenes estudiantes de escuelas secundarias y participación política: los casos del Centro de Estudiantes del Nacional San Isidro y el Programa Banca 25 en el municipio de San Isidro”

Tesista: Retamal, Natalia Ayelén

Correo electrónico: nattyayelen@gmail.com

Tutor: Besana, Patricio Bruno

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 08 de abril de 2022



ÍNDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	9
Estudios sobre juventudes y participación política.....	9
Estudios sobre jóvenes, estudiantes secundarios, políticas públicas y participación política en Argentina	12
MARCO TEÓRICO	15
DESARROLLO	18
Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil, “Banca 25”	18
Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro, “CENSI”	25
CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFÍA.....	40



RESUMEN

En Argentina, desde hace poco más de 15 años, la participación juvenil se constituyó como un tema de agenda política. Mediante una serie de políticas públicas, los jóvenes fueron consagrados como sujetos de derecho. En ese contexto, la sanción de la Ley de Voto Joven en 2012 (n°26.774) fomentó la expansión y creación de programas participativos relacionados a la figura del ciudadano en formación. Asimismo, la Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudiantes sancionada en 2013 (n°26.877), formalizó la posibilidad de creación de centros de estudiantes, pese a que algunos de ellos fueron creados por los propios estudiantes hace aproximadamente 100 años. Si bien una cantidad profusa de literatura estudió la participación de estudiantes universitarios dentro y fuera del ámbito universitario, bastante menos se sabe sobre el rol de los estudiantes secundarios dentro y fuera de las escuelas. En ese contexto, esta tesina se pregunta, *¿cómo participan políticamente los jóvenes estudiantes de escuelas secundarias? ¿Con qué fines o sobre qué temas tratan de influir y en qué ámbitos de acción?*

Para hallar una respuesta a dichas preguntas, se propone un estudio comparado bajo un diseño de investigación cualitativo. Se analiza la participación de los jóvenes estudiantes de colegios secundarios en dos espacios que tienen lugar en el municipio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Uno de esos espacios, más institucionalizado y reciente, refiere al Programa de Consolidación Democrática *Banca 25*. Este es un programa que emula el debate parlamentario a nivel local y nace como iniciativa del gobierno municipal. El otro espacio que estudia esta tesina es el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro, cuya existencia precede a la sanción de la Ley n°26.877. Para responder a la primera pregunta se plantea que los jóvenes estudiantes secundarios *participan políticamente mediante un repertorio de acciones tanto más diverso cuanto más tiempo hace que participan y cuánto más control tienen sobre los espacios donde participan*. Para responder a la segunda pregunta se indica que, cuando los espacios de participación lo permiten, los estudiantes secundarios *persiguen una diversidad de fines, tanto acotados a los intereses de la comunidad educativa, como asociados a intereses de sectores más amplios, con miras a incidir en el ámbito escolar y/o más allá de este*.



INTRODUCCIÓN

De un tiempo a esta parte, diversas organizaciones y personalidades -tales como UNICEF, MERCOSUR y la Organización Interamericana de la Juventud, en el primer caso, y como el Papa Francisco y la ex presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, en el segundo- han promovido la participación política de los jóvenes en espacios institucionales. En Argentina, durante los últimos 15 años, varias normativas y políticas públicas han reconocido la participación política de los jóvenes y ampliado su cartera de derechos. A su vez, la participación política de los jóvenes ha tomado una mayor visibilidad en el espacio público y ha sido amplificadas por distintos medios de comunicación (Vommaro 2015).

Entre los jóvenes, el Estado argentino ha puesto especial énfasis en reconocer y extender los derechos de los estudiantes secundarios. Mediante la sanción de la Ley de Educación Nacional n° 26.206 –de aquí en adelante, LEN- en el año 2006, el Estado reconoce el derecho a la educación y la obligatoriedad del nivel de educación secundaria. Entre sus fines, esta ley tiene por objetivo formar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Asimismo, la ley le reconoce a los alumnos su derecho a integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes, u otra organización comunitaria, para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas que integran (Art. 2, 29, 30 y 126h).

En este contexto, la literatura propone la existencia del surgimiento de una “tercera invención de la juventud desde arriba” (Kriger 2016, 36) y una consagración de los jóvenes como actor político por parte de los adultos (Vázquez 2015), que tienen como característica central la institucionalización. Uno de los casos más destacados es la aprobación de la Ley de Ciudadanía Argentina n°26.774 en 2012, más conocida como Ley de voto joven, que otorgó a los jóvenes de entre 16 y 17 años, en edad de escolarización secundaria, la opción de ejercer el voto¹. Otro caso destacado es la sanción de la Ley n°26.877 de Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes en 2013, que reconoce a los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil y fomenta su creación. Según dicha ley, los centros tienen por finalidad seguir los principios democráticos, realizar acciones comunitarias y defender el ejercicio de los derechos estudiantiles².

¹En el caso de los jóvenes de 16 y 17 años -a diferencia de los adultos- el ejercicio del voto no es un deber, sino una opción.

²También está la Ley n° 14.581 (de la provincia de Buenos Aires) que explicita las funciones y características que tienen los centros de estudiantes como organismos de representación estudiantil.



Más allá de su reciente reconocimiento formal, el origen de los centros de estudiantes secundarios en Argentina se remonta al contexto de la Reforma Universitaria de 1918 (Más Rocha 2016, 75). Dada su vinculación con universidades públicas, los primeros estudiantes secundarios en incorporar esta instancia de participación fueron aquellos que asistían a colegios nacionales. Luego, en parte gracias al retorno a la democracia en 1983 y al fomento de la Ley n° 26.877, otras escuelas de nivel medio fueron incorporando los centros de estudiantes en sus comunidades educativas. La organización de los centros de estudiantes convive constantemente con una seria vigilancia y bajo la órbita del control adulto, al parecer, con objeto de evitar el ingreso de “la política partidaria” y “las identidades políticas” al interior de las escuelas (Enrique 2011). La misma Ley de Centros de Estudiantes no siempre coincide con las prácticas políticas juveniles y muchas veces puede funcionar como una especie de “corset” para la politización (Núñez 2017, 156). Sin embargo, se puede visualizar que a lo largo de los años los estudiantes secundarios llevaron a cabo acciones comunitarias y asociativas, como también otras que incluyeron distintos niveles de contestación y protesta. En ese contexto, dada su larga trayectoria, las escuelas tradicionales y sus centros de estudiantes suelen mostrar una mayor inclinación hacia la discusión política y la presencia militante (Larrondo 2017, 112).

Con la Ley de Educación Nacional, y desde los gobiernos kirchneristas, se pretendió incluir en los contenidos de la escuela secundaria cierta formación ciudadana más volcada a la idea de inclusión y participación, concibiendo a los jóvenes como sujetos de derecho. Este proyecto curricular se combinó con una serie de programas y políticas de apoyo a la participación estudiantil (Alucin 2018), tarea que fue acometida por el Estado nacional, provincial y municipal (Zallico 2016). En el Área Metropolitana de Buenos Aires -de aquí en adelante, AMBA³-, varios municipios bonaerenses crearon programas que adoptan formatos parlamentarios o consultivos dirigidos a los jóvenes bajo la figura de ciudadano en formación. Estos promueven simulacros de sesión en el Concejo Deliberante con el objetivo de fomentar la escucha y realizar un pacto entre el gobierno y la sociedad civil (Arpini 2019).

³ El AMBA es la zona urbana común que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate.



En este contexto, este trabajo se pregunta: *¿cómo participan políticamente los jóvenes estudiantes de escuelas secundarias? ¿Con qué fines o sobre qué temas tratan de influir y en qué ámbitos de acción?*

Para intentar hallar respuestas, se analiza la participación de los jóvenes estudiantes de colegios secundarios en dos espacios que tienen lugar en el municipio bonaerense de San Isidro. Dichos espacios son el Programa de Consolidación Democrática *Banca 25*, dependiente del municipio, y el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro -de aquí en adelante, *CENSI*-. Así como en el caso de otros centros de estudiantes de colegios nacionales, el CENSI cuenta con una larga historia de participación por parte de los estudiantes secundarios. A priori, dicha historia sugiere una diferencia sustantiva respecto del programa Banca 25.

En ese sentido, como respuesta tentativa a la primera pregunta se plantea que los jóvenes estudiantes secundarios *participan políticamente mediante un repertorio de acciones tanto más diverso cuanto más tiempo hace que participan y cuánto más control tienen sobre los espacios donde participan*. Para responder a la segunda pregunta se indica que, cuando los espacios de participación lo permiten, los estudiantes secundarios *persiguen una diversidad de fines, tanto acotados a los intereses de la comunidad educativa, como asociados a intereses de sectores más amplios, con miras a incidir en el ámbito escolar y/o más allá de este*. Puesto que los programas de estilo parlamentario, entendidos como dispositivos participativos, son espacios de creación reciente y organizados y controlados por autoridades y funcionarios públicos con fines específicos, las formas en que participan los estudiantes difícilmente puedan escapar a las estipuladas por los programas. En ese sentido, éstas incluirían formas de participación convencionales destinadas a influir en aspectos cercanos a los estudiantes, a situaciones cotidianas y al territorio local en calidad de ciudadanos en formación. En cambio, dada la tradición y trayectoria de los centros de estudiantes, las formas de participación de los estudiantes secundarios resultarían, más a menudo, de su iniciativa, sumando a las formas de participación convencionales otras conflictivas o contenciosas, así como temas o demandas que exceden el ámbito de la escuela o el municipio. En ese sentido, en respuesta al segundo interrogante se indica que los estudiantes secundarios *persiguen una diversidad de fines, tanto acotados a los intereses de la comunidad educativa, como asociados a intereses de sectores más amplios, con miras a incidir en el ámbito escolar y/o más allá de este*.

Entre finales de los 1990 y comienzos de los 2000 en Argentina, los trabajos académicos sobre juventudes se consolidaron como campo de producción de conocimientos y comenzaron a



extenderse sobre diversas áreas temáticas, entre ellas la participación política juvenil (Vázquez et al 2017, IX). Si bien la exploración de la participación juvenil secundaria concentra menor atención que la universitaria (Núñez y Otero 2018, 34), no son pocos los trabajos que dan cuenta y analizan el accionar político de los estudiantes secundarios. Muchos de estos trabajos poseen una perspectiva de análisis más general respecto de la que aquí se presenta, enfocándose en el Movimiento de Estudiantes Secundarios –de aquí en adelante, MES–, en algunas federaciones y en la participación de los jóvenes en grandes ciudades. Por su parte, la literatura prestó menos atención a la participación de los estudiantes secundarios en políticas orientadas a involucrar a los jóvenes (Vázquez 2015, 39) y en programas que promocionan la participación a escala local (Arpini 2019, 2). En vistas de dicha área de vacancia, esta tesina brinda una mirada más micro y asociada al espacio local, mediante el análisis de dos espacios institucionales donde participan estudiantes secundarios.

La metodología propuesta para llevar a cabo este trabajo se basa en un estudio comparado mediante un diseño de investigación cualitativo. La selección teórica de dos casos divergentes –CENSI y Banca 25– que se desarrollan en un mismo partido –San Isidro– brinda cierto control respecto de variables o elementos exógenas propias del contexto local (Núñez y Litichever 2015). Al mismo tiempo, ambos espacios divergen en variables de interés de este trabajo, a saber: los antecedentes de participación y el grado de control que tienen los estudiantes sobre los mismos.

Los centros de estudiantes son considerados como espacios de organización y participación política de los jóvenes escolarizados (Batallán et al 2009; Más Rocha 2016). A pesar de eso, muchas escuelas carecen de ellos y muchas otras presentan situaciones disímiles (Larrondo 2013a). Frente a ello, se optó por seleccionar un centro de estudiantes de una escuela tradicional, como lo es la Escuela de Educación Secundaria n°8 “Dr Antonio Sagarna”, más conocido como Colegio Nacional de San Isidro. Este permite observar si la larga tradición de participación política del *CENSI* incide en las formas en que participan los estudiantes actualmente. Paralelamente, el Concejo Deliberante y el Consejo Escolar local de San Isidro impulsaron desde 2014 hasta 2019 el Programa de Consolidación Democrática *Banca 25*⁴. Éste tiene como objetivo incentivar a los alumnos de nivel secundario a presentar proyectos y a comprender cómo funciona el sistema democrático a nivel local. Aunque programas como los mencionados

⁴ Por razones de la pandemia del Covid 19 y la cuarentena, el programa Banca 25 no se llevó a cabo en los años 2020 y 2021.



no despertaron el interés de muchos investigadores, estos tuvieron una gran cantidad de exponentes en municipios del AMBA después de la Ley de voto joven (Arpini 2019).

Así como la selección de los casos, el tiempo de análisis de cada uno de ellos también responde a criterios teóricos. Mientras que para el CENSI se analizaron los años 2018 y 2019, en coincidencia con la segunda parte de la gestión de gobierno de Mauricio Macri que incidió en una serie de reclamos a nivel nacional, para el programa Banca 25 se aportan datos que corresponden al período 2014-2019. Esto se debe a que, a diferencia de la participación en centros de estudiantes, la participación de jóvenes en el programa Banca 25 no sufrió grandes alteraciones a lo largo de sus años de existencia.

La información obtenida proviene de documentos, informes, noticias, entre otras fuentes secundarias; análisis de material audiovisual y publicaciones en diferentes redes sociales –tales como Instagram, Facebook y YouTube- y la realización de entrevistas semi-estructuradas a distintos actores del ámbito escolar⁵. Como se verá más adelante, el análisis de redes sociales y material audiovisual, no solo reportó una importante cantidad de información a la que no podría haberse accedido de otro modo (Besana 2018), también brindó testimonio del rol de la participación online en apoyo a la participación off-line (Annunziata et al 2016), en este caso, de estudiantes secundarios.

De aquí en adelante, este trabajo se divide en cuatro partes. En primer lugar, se presenta un apartado que hace las veces de estado de la cuestión. Este se divide en dos sub-apartados en virtud de los temas que tocan. En segundo lugar, se presenta un apartado que hace las veces de marco teórico. Allí se definen los conceptos principales de este trabajo y se fundamenta con mayor profundidad el argumento que recorre el conjunto de la tesina. En tercer lugar, se hace un análisis de cada uno de los dos espacios de participación elegidos. Por último, se retoma lo desarrollado en los apartados anteriores y se arriba a una serie de conclusiones.

⁵ Entre la información recopilada y analizada se encuentran: la normativa que aprueba la creación de Banca 25, folletos, videos subidos al Facebook oficial de Banca 25 y al canal oficial de YouTube del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro que traten sobre el programa, el estatuto del CENSI actualizado en el año 2018, plataformas políticas de algunas listas presentadas para las elecciones de la comisión directiva del CENSI de 2018 y 2019, publicaciones realizadas en distintas cuentas de Instagram vinculadas al CENSI –cuenta oficial del CENSI, Comisión de Género, cuentas pertenecientes a las agrupaciones de 2018 “La 16 de Septiembre” y “Oktubre”-, entre otros. Luego, se crearon y llevaron a cabo distintas entrevistas semi-estructuradas a distintos actores. Por un lado, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a un funcionario público que trabajó en el municipio con el Programa “Banca 25” y a un directivo y una profesora del colegio Ceferino Namuncurá, una escuela pública de gestión privada de la localidad de Boulogne, para analizar cómo se trabaja dicho programa al interior de una escuela. Por el otro lado, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a un estudiante que formó parte del CENSI como delegado durante sus primeros años en la secundaria y se presentó para la conducción en 2018 y 2019, teniendo el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores en este último.



ESTADO DE LA CUESTIÓN

Estudios sobre juventudes y participación política

La “juventud” como categoría sociocultural adquirió preeminencia en el transcurso del siglo XX. Los diversos discursos psicológicos, sociológicos y educativos sobre la juventud dotaron a esta nueva categoría con atributos cruciales de la modernidad a medida que circulaban transnacionalmente (cf: Manzano 2017, 22). Luego de la Segunda Guerra Mundial, se advirtió la irrupción de los jóvenes a nivel mundial, ya con cierta autonomía identitaria, debido a una suerte de revolución social y cultural que produjo la aparición de una nueva cultura juvenil (cf: Chaves 2009; Hobsbawn 1998). Con el paso de los años, se llegó a un consenso en las Ciencias Sociales para referirse a las juventudes en plural (Bonvillani et al 2008; Vommaro 2015). Esto se interpreta como parte de una lucha política de afirmación de la heterogeneidad en oposición al discurso homogeneizador que primó en los estudios previos sobre juventud y que aún sigue vigente en el ámbito público y estatal (cf: Chaves 2009, 15).

Los primeros trabajos académicos sobre juventudes en Argentina se hicieron visibles en la década de 1980, referidos especialmente a temas como los de la educación y el trabajo y tendientes a la realización de diagnósticos sobre la situación de los jóvenes en dichas áreas (Braslavsky 1986; cf. Chaves 2009). Entre la década de 1990 y comienzos de los 2000, los estudios sobre juventudes se consolidaron como campo de conocimiento y comenzaron a extenderse para abarcar otras áreas temáticas, entre ellas la participación política juvenil (Vázquez et al 2017, IX). Dentro de la literatura académica, existen trabajos que buscaron sistematizar este campo críticamente y proveer de un estado del arte (Bonvillani et al 2008; Chaves 2009; Larrondo 2013b). Entre ellos, Larrondo (2013b) presenta una lectura analítica de las investigaciones producidas en Argentina sobre la participación política de los jóvenes estudiantes que asisten a la escuela secundaria, esto se debe a que sus trabajos tienen como objeto de estudio el Movimiento de Estudiantes Secundarios -MES-. Por su parte, Manzano (2017) examina el proceso a través del cual la juventud devino en una categoría cultural y política crucial de la Argentina entre las décadas de 1950 y 1970. A su vez, algunos investigadores se propusieron reconstruir de modo sistemático eventos característicos de la historia de la participación de los estudiantes secundarios (Berguier et al 1986; Enrique 2011).



Al abordar los estudios sobre las juventudes y la política, se observó una disputa por el sentido mismo de la idea de participación. Algunos estudios mostraron que los jóvenes participan aunque en espacios que no suelen ser los usuales o más formales. Esto dio lugar a la revisión de las interpretaciones tradicionales de las acciones políticas, poniendo en debate el concepto mismo de política (Beck 1999; Reguillo 2000; cf: Chaves 2009, 56-58). En líneas generales, este trabajo reconoce dos grandes concepciones de participación política: una acotada que parte de una definición tradicional de la política y otra amplia que puede vincularse a las ideas de “politicidad” o de “espacio de lo común”.

Quienes parten de una definición acotada y tradicional de la política, y por lo tanto de participación política y espacios de participación, entienden a la participación política como actos relacionados con el proceso electoral (Milbrath 1965; cf: Delfino y Zubieta 2010). En otras palabras, desde esta perspectiva, los ciudadanos participan políticamente mediante la emisión de su voto y en instituciones u organizaciones tradicionales de la política, como sindicatos y partidos políticos (Offe 1992). Puesto que los jóvenes no cuentan con un gran espacio en la política tradicional, estos estudios suelen concluir que son sujetos que se caracterizan por cierta apatía, desafección o desinterés por la política (cf: Chaves 2009, 55). Estudios que arribaron a conclusiones semejantes fueron muy comunes en Argentina durante la década de 1990 (Deutsche Bank 1993 y 1999; Margulis 1994; Tenti y Sidicaro 1998; Balardini 2000; Urresti 2000; cf: Chaves 2009, 55). No obstante, algunos trabajos reconocieron salvedades en sus investigaciones, ya sea porque advirtieron que la mirada de los jóvenes no es apolítica y que no hay que confundir el desinterés por la política partidaria con el desinterés por las cuestiones públicas (Tenti y Sidicaro 1998)⁶, o porque observaron un mayor protagonismo de los jóvenes en espacios del “tercer sector” (Urresti 2000, 201-204).

Investigaciones posteriores a los 2000 interpretaron que la mencionada apatía de los jóvenes se encontraba estrechamente relacionada con una crisis de representación que excede a los sectores de menor edad (Rossi 2005; Loader 2007; Larrondo 2013a; Vommaro 2015). En ese sentido, desde una perspectiva más amplia de la política, algunos estudios reconocieron formas más usuales de participación política por vías o canales no convencionales (Núñez 2010; Larrondo 2013b). Muchos de dichos estudios, y su concepción de la política, se vincularon con las ideas de “politicidad” o de “espacio de lo común”.

⁶Videla, Eduardo. 1998. “Joven argentino de los noventa”. *Página 12*, 9 de junio. Fecha de consulta, 4 de octubre de 2021. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-09/pag19.htm>



Algunos estudios adoptan la categoría de “politicidad” (Bonvillani et al 2008; Larrondo 2012, 2013a y 2017; Vommaro 2015) para pensar las prácticas políticas juveniles como vinculadas a otras esferas de su vida diaria. En líneas generales, esta categoría entiende que política y sociabilidad van juntas, por tanto, la participación política de los sujetos es inseparable de sus condiciones y modos de vida (Larrondo 2013a, 55).

Por su parte, los estudios que refieren al “espacio de lo común” conciben a la participación política como al conjunto de acciones orientadas a influir en la toma de decisión en asuntos públicos o referidos al bien común (Braslavsky 1986; Batallán et al 2009; Núñez 2010b). En esa línea, esta tesina adopta un concepto amplio de participación política vinculado a la idea de “espacio de lo común”, en tanto permite incluir un conjunto o repertorio de acciones que excede pura y exclusivamente lo político-electoral, al tiempo que brinda un marco o límite mayor que la categoría de “politicidad”.

En general, la bibliografía sobre participación política reconoce varias formas de participación que suelen dividirse en convencionales y no convencionales o, de modo similar, institucionalizadas y contenciosas (Tilly 1986; Avritzer 2002 y 2009; cf: Delfino y Zubietta 2010; Gutiérrez 2015). Por convencionales e institucionalizadas suelen considerarse a las acciones que se llevan a cabo por medio de canales institucionales y administrativos (Christel y Gutiérrez 2017, 330). Si bien hace un tiempo se las asociaba casi exclusivamente con el ejercicio del voto y el proceso electoral (Milbrath 1965; Kaase y Marsh 1979), el diseño de nuevas instituciones, políticas e instancias de participación ampliaron espacios institucionales en los que los ciudadanos pueden manifestarse (Avritzer 2009).

Por el contrario, por formas de participación no convencionales o contenciosas suelen tomarse a aquellas que escapan a mecanismos instituidos de expresión política y que, por lo general, tienen cierto contenido conflictivo (Tilly 1986; Sabucedo 1988; McAdams, Tarrow & Tilly 2001; Sorribas y Brusino 2013; Gutiérrez 2015). Como se detallará en el marco teórico, este trabajo opta por las categorías de participación convencional y contenciosa. Por la primera, aquí se entiende al conjunto de acciones formalmente aceptadas en el marco de canales institucionales de participación. En cambio, por la segunda se entiende al conjunto de acciones que, se desarrollen o no en espacios institucionalizados, exceden pautas formalmente aceptadas de participación y, en general, se manifiestan con cierto grado de conflictividad.



Estudios sobre jóvenes, estudiantes secundarios, políticas públicas y participación política en Argentina

En general, las prácticas políticas de los estudiantes secundarios, así como la reciente promoción de políticas vinculadas a fomentar su participación por medio de canales formales (Vázquez 2015), concentraron menor atención por parte de la academia que las de los estudiantes universitarios (Larrondo 2013a y 2013b; Núñez y Otero 2018). Entre otras cuestiones, esto se debe a que históricamente los estudiantes secundarios suelen ser considerados como ciudadanos en formación (Núñez y Litichever 2015; Más Rocha 2016; Alucin 2018). Bajo dicha óptica, la participación de los mismos no suele ser tomada como una genuina expresión de sus intereses, sino como parte de un juego preparatorio para el ingreso a la vida adulta o como resultado de la influencia de agentes externos a la escuela (Enrique 2010; Manzano 2011; Larrondo 2015; Vommaro 2015; Kriger 2016; Núñez et al 2017).

En ese sentido, aunque desde los albores de la educación moderna en Argentina los estudiantes secundarios se manifestaron por medio de distintas formas de participación, las mismas se llevaron a cabo bajo una fuerte vigilancia del cuerpo docente y de los adultos en general (Enrique 2011; Scarfó 2013, 38; Larrondo 2013b, 9-10). Algunas escuelas, usualmente nacionales y tradicionales, ponderaron positivamente la organización de los centros de estudiantes, pero siempre bajo la órbita de las autoridades escolares⁷ (Scarfó 2013, 38; Larrondo 2013b, 9-10).

Quizá con objeto de canalizar las demandas o expresiones de los estudiantes al interior de la escuela, durante los últimos quince años acudimos a lo que algunos autores denominan como una tercera invención de los jóvenes por parte de los adultos⁸, en esta ocasión, como actores políticos (Kriger 2016). En esa línea, asistimos a una profusión de políticas públicas y normativas que promueven la participación juvenil dentro y fuera de la escuela (Vázquez 2015; Kriger 2016; Más Rocha 2016; Núñez 2017; Arpini 2019).

Si bien en Argentina los casos más destacados son la Ley de Voto Joven n°26.774 en 2012 que amplía el voto optativo a los 16 años y la Ley Nacional de Centros de Estudiantes n°26.877 en 2013 que reconoce a dichos centros como órganos democráticos de representación

⁷ En ese contexto, se observaron las tensiones propias de lo que Larrondo (2012, 2013a, 2017) denomina como “escolarización de la política”, entendiéndolo por tal un proceso de adaptación de la participación, las identidades y el quehacer político a la escuela. Dicho proceso a menudo supone reivindicaciones y formas de participación que exceden el ámbito de la escuela o subvierten sus usos tradicionales, generando tensiones con el plantel docente, las autoridades escolares y los propios padres (Larrondo 2017, 128).

⁸ En alusión a otras dos que las antecedieron.



estudiantil, también se promovieron -durante el mismo período- políticas participativas que tienden a emular instancias de participación y debate del mundo adulto -tal como el programa nacional *Parlamento Juvenil del MERCOSUR*- (Arpini 2019). Respecto de las mencionadas leyes, en general los especialistas coincidieron en destacar su sanción, al tiempo que señalaron que no formaban parte de las demandas más usuales de los estudiantes secundarios (Vommaro 2015; Más Rocha 2016; Núñez 2017). En ese marco y sobre todo a partir de la sanción de la Ley Nacional de Centros de Estudiantes n°26.877 -y la n°14.581 de la provincia de Buenos Aires-, la literatura suele distinguir entre los centros de estudiantes más *clásicos* y otros más noveles, a menudo, considerados más *horizontales*. Los primeros contarían con el aval de la normativa escolar, tendrían una larga tradición e historia, realizarían elecciones periódicas y se conformarían en órganos diferenciados, tales como: comisiones directivas, secretarías, cuerpo de delegados, entre otros. Aunque son pocos los estudios con una mirada micro y enfocados en el devenir cotidiano de los centros de estudiantes, a los centros clásicos suele atribuírseles cierta militancia partidaria y discusión política como tarea de todos los días (Larrondo 2017, 112). Por su parte, los centros de estudiantes más noveles tenderían a carecer de autoridades y delegarían algunas funciones de coordinación o ejecución en diversos estudiantes que se encuentran dispuestos a hacerlo (Larrondo 2012, 3).

Paralelamente, la literatura presenta cierta discusión respecto de las formas de participación usualmente llevadas a cabo por los propios centros de estudiantes. Mientras algunos estudios indican que -desde los años 2000- prevalecen acciones de tipo directas o contenciosas con fines que, a menudo, exceden el ámbito de la escuela (Larrondo 2018; Núñez et al 2017), otros indican que las acciones más comunes tienen por objeto casi exclusivo modificar o mejorar la situación de los propios estudiantes al interior de la escuela (Cozachcow et al 2015, 13-14). Ya sea de una u otra manera, la mayoría de los estudios coinciden en que las formas de acción y los objetivos que se proponen los estudiantes con ellas no dejan de generar tensiones al interior de la comunidad escolar (Castro 2007; Batallán et al 2009; Enrique 2010; Larrondo 2012 y 2017).

Por su parte, las políticas participativas específicamente orientadas a los estudiantes secundarios, con algunas salvedades (Batallán et al 2009; Vázquez 2015; Zallico 2016; Arpini 2019), no llamaron la atención de muchos investigadores. Si bien se hicieron algunos mapeos (Vázquez 2015; Arpini 2019) y se analizaron individual o comparativamente algunos casos



(Batallán et al 2009; Zalloco 2016), no se evaluó si la participación de los estudiantes secundarios en estas instancias tiene alguna relación con otras de sus formas de participación⁹.

Finalmente, el resto de la literatura sobre participación de estudiantes secundarios se centró principalmente en el análisis de coordinadoras, uniones o federaciones de estudiantes secundarios, entre otras instancias de coordinación, que exceden el accionar de los estudiantes en la escuela y en el marco de programas de participación (Beltrán y Falconi 2011; Larrondo 2015 y 2018).

Por tales motivos, desde una escala micro que no fue suficientemente abordada y que atiende las expresiones de los estudiantes en dos de sus ámbitos de acción, este trabajo tiene por fin aportar conocimiento a partir de las siguientes preguntas: *¿cómo participan políticamente los jóvenes estudiantes de escuelas secundarias? ¿Con qué fines o sobre qué temas tratan de influir y en qué ámbitos de acción?*

⁹ Zalloco (2016) analiza el programa nacional *Parlamento Juvenil del MERCOSUR* y Batallán et al (2009) estudia el caso del programa local impulsado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires *La legislatura y la escuela*.



MARCO TEÓRICO

En línea con una perspectiva que entiende que las juventudes son un grupo heterogéneo que, no obstante, adquiere ciertos rasgos comunes según el momento histórico que atraviesan y las construcciones sociales que se hacen de ellas (Vázquez 2015; Vommaro 2015), esta tesina se circunscribe al estudio de un sub-grupo conformado por estudiantes secundarios de entre 11 y 20 años. Además de la existencia de cierta vacancia en el estudio de la participación de los estudiantes secundarios abordada en el apartado anterior, dicho recorte tiene en cuenta a la adolescencia como un rasgo de este grupo de estudiantes secundarios que puede influir en sus acciones o formas de ver el mundo, elemento que se presume ausente en estudiantes mayores.

Respecto a la participación política de los estudiantes secundarios, esta tesina parte de una noción amplia vinculada a la idea del espacio de lo común (Braslavsky 1986). En ese sentido, se entiende por participación política a una multiplicidad de acciones directamente orientadas a influir en los asuntos comunes y en las tomas de decisión en distintos espacios públicos (Fraser 1999; Rabotnicof 2008). De ese modo, esta definición incluye acciones más formales y más contenciosas, desarrolladas en el marco de centros de estudiantes o de programas públicos de participación, orientadas a influir en las decisiones de autoridades de la escuela, así como acciones que buscan influir o expresarse en asuntos que competen a otras autoridades que pueden ser municipales, provinciales o nacionales. Si bien los centros de estudiantes y los programas públicos participativos pueden considerarse como espacios institucionalizados y legalmente reconocidos, los primeros -a diferencia de los segundos- tienen una historia que -en muchos casos- antecede a su reconocimiento formal y brindan una autonomía a los estudiantes de la que carecen en el marco de otros espacios institucionalizados. Por su parte, los programas públicos destinados a la promoción de la participación política de los estudiantes secundarios son parte de un universo mayor de dispositivos participativos que comparten ciertas características, tales como: ser creadas y reguladas por autoridades gubernamentales, asumir un rol consultivo y -en algunos pocos casos- vinculantes, orientadas a abordar temas “de proximidad” a partir de fundamentos que se muestran más afines a los principios de la democracia participativa que a la de la representativa (Annunziata 2013, 256). Puntualmente, en el caso de programas dirigidos a estudiantes secundarios, en general se promueven espacios de discusión que simulan debates parlamentarios y que se basan en la figura del estudiante como un ciudadano en formación. Los objetivos explícitos de este tipo de programas suelen apuntar a que los estudiantes conozcan las funciones y el funcionamiento de las instituciones



democráticas, logren reconocerse como sujetos de derechos, así como mejorar sus técnicas de argumentación oral y escrita, entre otros (Arpini 2019, 20).

Por su parte, los centros de estudiantes son organismos democráticos de representación estudiantil al interior de los establecimientos educativos¹⁰. Cada centro establece sus propios fines y objetivos que pueden variar, aunque generalmente existen varias coincidencias, por ejemplo: defender sus derechos, representar a los estudiantes ante las autoridades, fomentar la participación estudiantil, etc. Entre los distintos formatos organizativos está el centro de estudiantes clásico, que es aquel avalado por la normativa escolar, que cuenta con una comisión directiva, secretarías, comisiones de trabajo y cuerpo de delegados, entre otros elementos. Dichos centros de estudiantes también realizan elecciones todos los años donde se eligen a las autoridades a partir de las listas que presentan los propios alumnos. En estas listas se ve que las estéticas y consumos juveniles ocupan un lugar predominante en la organización política de los jóvenes estudiantes secundarios. También se observa que las listas presentadas utilizan nombres que combinan elementos de la cultura juvenil con aspectos políticos (Núñez y Litichever 2015, 63-64). Este formato clásico es característico de las escuelas de larga tradición en su funcionamiento, como los nacionales y las escuelas dependientes de universidades (Larrondo 2012, 3). Además, en general, encauzan los intereses y las acciones del centro hacia adentro y afuera de la escuela. Hacia adentro de la escuela, las actividades del centro son más asociativas y de gestión de la vida escolar ya que buscan afirmar los lazos de sociabilidad entre los estudiantes a partir del compromiso entre pares (Batallán et al 2009, 54). Hacia afuera, las acciones se dirigen al sistema político y pueden ir desde el planteo de demandas a partir de la protesta o la acción reivindicativa a acciones vinculadas al tema de la memoria (Larrondo 2012, 5).

Las formas de participación política que se pueden llevar a cabo en estos espacios son convencionales y contenciosas. Se entiende por formas de participación convencionales a las prácticas o acciones que se desarrollan dentro de los límites que establecen los canales institucionales y administrativos (cf: Delfino y Zubieta 2010; Christel y Gutiérrez 2017, 330). En cambio, las formas de participación política contenciosas son aquellas que alteran los modos de actuar o peticionar formal o socialmente aceptados y que, usualmente, confrontan con los intereses de otros grupos (McAdams, Tarrow & Tilly 2001; Sorribas y Brusino 2013; Gutiérrez 2015).

¹⁰ Ley Nacional de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudiantes n°26.877, Artículo 1. Ley de la Provincia de Buenos Aires n°14.581 sobre la creación de centros de estudiantes, Artículo 1.



En línea con lo señalado, para responder las preguntas que guían esta tesina, se proponen los siguientes argumentos o hipótesis: 1) que los jóvenes estudiantes de colegios secundarios *participan políticamente mediante un repertorio de acciones tanto más diverso cuanto más tiempo hace que participan y cuánto más control tienen sobre los espacios donde participan* y 2) que, cuando los espacios de participación así lo permiten, los estudiantes *persiguen una diversidad de fines, tanto acotados a los intereses de la comunidad educativa, como asociados a intereses de sectores más amplios, con miras a incidir en el ámbito escolar y/o más allá de este.*

Como se verá más adelante, en términos sustantivos esto significa que los estudiantes tienen un mayor margen de maniobra para participar de distintos modos y expresar distintas necesidades o reclamos en el marco de los centros de estudiantes. Para ilustrar lo mencionado, sigue a continuación un análisis del Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil “Banca 25” y, luego, uno de la participación en el marco del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional San Isidro.



DESARROLLO

Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil, “Banca 25”

A principios de 2014, el municipio de San Isidro llevó a cabo un relevamiento en escuelas públicas de gestión estatal y privada donde encuestaron a más de 1.500 alumnos de los últimos 3 años del secundario. Los resultados mostraron que los estudiantes tenían conocimientos generales sobre lo que sucedía a nivel provincial y nacional pero aproximadamente el 70% de los estudiantes desconocían el funcionamiento del legislativo local, lo que hace un concejal y un consejero escolar¹¹. Una posible lectura que hace un funcionario municipal sobre esta situación es que los jóvenes se informan mediante los noticieros y las redes sociales, que son mucho más rápidas y dinámicas, pero que éstos solamente abordan temas provinciales y nacionales ya que “lo que puede llegar a suceder en un municipio es muy chiquito” para los medios de alcance nacional (Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25, 2020). Formalmente, esta preocupación por el desconocimiento de los jóvenes y la necesidad de promover prácticas y conductas vinculadas al sistema democrático es lo que impulsó la creación del programa municipal Banca 25, tal como lo indican los siguientes testimonios de funcionarios públicos:

“Este proyecto surgió en el seno del Consejo Escolar (...) Queremos formar ciudadanos críticos y pensantes.” (Gustavo Orduna, presidente del Consejo Escolar en La Noticia Web, 2014)

“Es importante porque empezariamos a trabajar en el primer eslabón de la democracia ¿no?, que es el funcionamiento de los municipios, el funcionamiento del Concejo Deliberante. Hay que conocer esta primera instancia para después, bueno, trabajar en otras posteriores.” (Gustavo Orduna en HCD San Isidro, 2014)

“Y sobre todo, que aquellos jóvenes que iban a sufragar por primera vez de manera optativa o ya obligatoria a partir de los 18 años nos interesa que estén informados, que sepan qué hace tanto un concejal como un consejero escolar que va abajo de todo en la lista en el último cuerpo, como así la función de un diputado, de un senador y ni que hablar de un presidente y un gobernador (...) El voto es una obligación, es una herramienta muy poderosa y creo que se ejerce mejor estando lo más informado posible.” (Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25, 2020)

¹¹ La encuesta realizada por el municipio se extravió en los años siguientes con el cambio de equipo que trabaja en el programa Banca 25. La información sobre dicha encuesta fue obtenida en la entrevista con el funcionario Rodrigo Amparo, que fue parte del equipo que organizó el programa y lo ejecutó en sus primeros años.



El 7 de mayo de 2014 el Honorable Concejo Deliberante –HCD- de San Isidro sancionó por unanimidad el Decreto N° 30/14 que creó el “Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil, Banca 25” con el objetivo de construir un espacio de participación democrática y formación en temas públicos para los jóvenes escolarizados, mediante el desarrollo de la conciencia ciudadana y la preocupación por el bienestar de la comunidad en la que viven. Este programa fue llevado adelante de manera conjunta por el legislativo de San Isidro y el Consejo Escolar local y se orientó a los alumnos de 3°, 4°, 5° y 6° año de la escuela secundaria aunque se recomendaba que participaran los alumnos de 5° año. También buscó relacionar el trabajo realizado por los docentes y alumnos en las materias de *Construcción de la Ciudadanía, Política y Ciudadanía y Trabajo y Ciudadanía*, con proyectos tangibles para y con su comunidad. El programa consistía en la visita de los concejales a las escuelas para que explicaran el funcionamiento del Concejo Deliberante y las acciones que pueden llevar adelante en su rol de legislador, para que posteriormente los estudiantes puedan diseñar un proyecto para ser presentado y tratado en el legislativo local. Como el HCD cuenta por ley con 24 concejales, se pensó que los alumnos ocupen el rol del concejal número 25, de allí el nombre del programa. Durante sus primeras ediciones, los alumnos presentaban sus proyectos en una sesión simbólica en el Concejo Deliberante y, de esta forma, se marcaba formalmente la finalización del programa.¹²

Al analizar Banca 25, se pueden observar algunas de las características de la legitimidad de proximidad: el programa reconoce específicamente al grupo de los estudiantes secundarios y las problemáticas que presentan –generalmente relacionadas a experiencias vividas en su entorno cercano-, además de que los concejales se acercan hasta las escuelas. Desde Banca 25 se busca acercar a los representantes-concejales y los representados-estudiantes y estimular la función de la escucha, según lo indican los siguientes testimonios:

“El desconocimiento es bastante grande y por eso nos pareció interesante este proyecto, este programa porque no solamente acercaba el Concejo Deliberante sino que lo daba a conocer. Y además el Concejo Deliberante salía de su lugar de trabajo y empezaba a recorrer escuelas. (...) Por eso nos parecía interesante que vean esto y que si ellos tienen algún inconveniente, alguna sugerencia, alguna queja la puedan acercar a cualquier concejal.” (Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25, 2020)

¹² Decreto N° 30/14. 7 de mayo de 2014. Ref.: Expte. N° 033-HCD-2014. Disponible en: https://citymis.co/media/sanisidro/xt_record/xt901/attach_file/2/100000821-0.pdf

Decreto número: tres mil ciento ochenta y ocho. 16 de junio de 2014. Ref.: Expte. N° 3153-PHCD-2014. Disponible en: https://citymis.co/media/sanisidro/xt_record/xt901/attach_file/2/100000820-0.pdf



“Y bueno, también es una forma de acercamiento porque el Concejo Deliberante es parte del gobierno local municipal y el hecho de que los chicos puedan participar, puedan plantear sus proyectos, que vengan los concejales a la escuela a charlar un poco en primera persona de todo el trabajo que hacen es como que acerca mucho más a las partes ¿sí? Porque por ahí muchas veces la gente o los chicos piensan ‘no, es algo que está muy lejos de mí y yo vivo acá en la localidad de Boulogne’ y no, creo que es algo que acerca muchísimo.” (Entrevista n°2 a Juan Pablo Altomare, director del nivel secundario del colegio Ceferino Namuncurá, 2019)

Al comienzo de cada edición de Banca 25 se invita a las distintas escuelas públicas de gestión estatal y privada del distrito a participar del programa. Aquellas que están interesadas son contactadas con posterioridad para comenzar a organizar el calendario de visitas de los concejales para todo el año. Las distintas escuelas participantes trabajan el programa dentro de las aulas de acuerdo a cómo lo llevara adelante el profesor asignado en las materias antes mencionadas. En el colegio Ceferino Namuncurá participaron del programa los alumnos de 5° año y fue llevado adelante por la profesora de la materia *Política y Ciudadanía* –dada solamente en ese año-, Clara Scachi. Ella solía presentar el programa al inicio del ciclo escolar como “un proyecto de trabajo práctico transversal a toda la materia”. En este caso, el programa Banca 25 se puede relacionar con varios de los núcleos temáticos del currículo de Política y Ciudadanía, como puede ser la democracia o la unidad de participación política –que tiene un punto sobre la participación política de los jóvenes-. La profesora explicó que todos los conceptos y temas que se podrían ver en la participación dentro de Banca 25 estaban dentro de los contenidos curriculares. Así narra su experiencia con los estudiantes dicha profesora:

“Primero arrancamos hablando de qué es la participación política, de las distintas formas de participar institucionales y extra-institucionales, y después empezamos a ver qué es una norma, cómo es la organización política nacional, provincial y municipal. Y cada vez que vamos viendo esos temas hablamos ‘miren que cuando vayamos a Banca 25 vamos a trabajar con, por ejemplo, la jurisdicción municipal’. Bueno y así lo vamos trabajando durante todo el año, voy hablando del tema durante todo el año con ellos y se los voy presentando con cada cosa que se va relacionando.” (Entrevista n°3 a Clara Scachi, profesora de Política y Ciudadanía del colegio Ceferino Namuncurá, 2019)

Una vez que se saben qué escuelas participaran del programa, los concejales comienzan a visitarlas para charlar con los estudiantes secundarios. Desde la coordinación de Banca 25 se brinda también la posibilidad de que las escuelas visitaran el Concejo Deliberante para tener allí la charla pero pocas veces ocurrió esto en esta instancia. A las escuelas asisten dos o tres concejales de distintas fuerzas políticas para mostrar la pluralidad de representación de distintas ideologías e intereses al interior del cuerpo legislativo. Algo que continuamente resaltaban desde el municipio es que el programa Banca 25 no hacía política partidaria:



“No estamos de acuerdo con esa forma de trabajar ni de actuar, en ese sentido por eso nosotros cada escuela que visitamos la visitamos con un concejal por el oficialismo y uno por la oposición para que haya igualdad de condiciones. Y obviamente se limitaban a hablar acerca de, o sea dentro de los márgenes del programa. Por suerte no hemos tenido ningún inconveniente, ni siquiera en años electorales en donde hemos recorrido escuelas con concejales que renovaron su banca. Siempre han sido muy respetuosos y ubicados, como te decía, dentro de los márgenes del programa. La verdad es que el respaldo de todo el arco político fue siempre muy bueno.” (Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25, 2020)

En estas reuniones los concejales presentan formalmente el programa Banca 25 a los estudiantes secundarios. También, en estas charlas los concejales explican el funcionamiento del legislativo local y cómo es el trámite parlamentario desde que se presenta la idea para un proyecto hasta su análisis en las sesiones parlamentarias. También suelen transmitir su experiencia legislativa, sus comienzos y desarrollo en la política, su mirada sobre lo público, su visión del rol sobre el Estado y en los años electorales pueden llegar a informar sobre cuántas bancas se renuevan en el HCD. Los estudiantes escuchan a los concejales y les hacen preguntas acerca de las dudas que puedan tener o la curiosidad sobre diversos temas¹³.

Luego de estas visitas, los alumnos tienen un tiempo para elegir un tema para su proyecto, analizarlo y comenzar a redactarlo. Al interior de las aulas se produce una deliberación entre los estudiantes para decidir sobre su proyecto, emulando -en cierta medida- la deliberación parlamentaria. En el Ceferino Namuncurá, la profesora les pedía a los alumnos de 5° que pensarán sobre qué temas les gustaría trabajar y ahí los alumnos empezaban a decir ideas que la profesora anotaba en el pizarrón. Una vez que el pizarrón estaba lleno de temas muy diversos y relacionados a problemáticas que a ellos les interesaban, la profesora dividía a los alumnos por afinidad de temáticas que les interesaban a cada uno y les pedía que elaboraran un proyecto afín. Cuando los grupos llegaban a concretar un proyecto posible, de competencia municipal y con recursos alcanzables, cada grupo presentaba su idea y luego votaban por cuál sería presentado en el HCD. En el caso del Ceferino Namuncurá se elegían y presentaban los dos proyectos más votados pero, en general, las escuelas presentaban un solo proyecto.

Según el testimonio de la profesora Clara Scachi, entre los temas que más interés despertó a lo largo de los años se encuentra la educación sexual. Entre las demandas más usuales, los estudiantes de 5° solían pedir campañas y charlas con médicos del hospital en los colegios, dispensers de preservativos en las escuelas, pastillas anticonceptivas en las escuelas e incluso,

¹³ Se pueden ver imágenes de las visitas de los concejales a las escuelas y los temas que se charlaron en el muro de Facebook de Banca 25: <https://www.facebook.com/Banca25Oficial>



tras el rechazo al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo debatido en el Congreso Nacional en 2018, un proyecto para que se apruebe el aborto en San Isidro¹⁴. Al respecto, en el siguiente fragmento de entrevista la profesora explica que muchas veces los alumnos conciben ideas muy globales o que exceden la competencia municipal:

“A partir de Banca 25 tuve que focalizar un poco más en esto de que entiendan qué cosas competen a cada nivel digamos. Y que dentro de lo municipal es más lo que compete a la comunidad cercana y a cuestiones o problemáticas puntuales de la comunidad en la que ellos viven y no a cuestiones globales económicas o de seguridad, que son competencia del gobierno provincial o del gobierno nacional.(...) A partir de ahí les digo ‘bueno, ahora empiecen a concretar’ porque siempre te vienen con cosas muy globales como ‘quiero mejorar la seguridad del barrio’, ‘sí, pero me tenés que dar una acción concreta ¿cómo la querés mejorar? ¿querés que pongan una cámara?’. Siempre les digo que esto tiene que ser bien concreto. Si nos vamos a cosas globales y sí, yo quiero que se termine el hambre en África pero tengo que ver cómo lo voy a hacer, qué pequeña acción porque lo que les digo siempre es que son pequeñas acciones las que hacen al todo.” (Entrevista n°3 a Clara Scachi, profesora de Política y Ciudadanía del colegio Ceferino Namuncurá, 2019)

En ese marco, entre algunas demandas más acordes a las competencias municipales se encuentran la refacción o bacheo de calles, avenidas del municipio o la apertura de pasos. Otros temas que surgen entre los alumnos del Ceferino, algunos de ellos presentados en sus proyectos, se relacionan con el cuidado del medio ambiente, con campañas sobre el reciclaje; la creación de merenderos, comedores y refugios para personas en situación de calle, entre otras medidas para combatir el hambre y la pobreza; campañas de educación vial, etc.

En esa línea, tras una serie de modificaciones bajo la tutoría de la docente, los proyectos terminados se entregaban al HCD. Los miembros del equipo de Banca 25 y/o concejales que los reciben explican lo que pasaría después con sus proyectos y cómo sería el simulacro de sesión con todas las escuelas participantes. También explican sobre las normativas y/o proyectos a tratar existentes que se relacionan con los temas presentados por los estudiantes y, en ocasiones, provocan a los estudiantes, cuestionan y reformulan sus proyectos respetando siempre el espíritu de los mismos para que vieran cómo es la dinámica en las sesiones¹⁵. Podía suceder que algún proyecto se devolviera a las escuelas con alguna crítica para mejorarlo:

¹⁴ En el marco de los debates en el Congreso para la aprobación de la interrupción legal del embarazo –que fue rechazado por esos años–.

¹⁵ Este caso se puede visualizar en los videos subidos el 30 de octubre y 16 de noviembre de 2017 en el Facebook de Banca 25:

Banca 25. 2017. “Presentación de Proyectos, Ceferino Namuncurá, Sagrada Familia, Cci Villa Adelina, Secundaria 11”. Video de Facebook, 38:34. 16 de noviembre. <https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1832457530120198>



“Sobre todo a veces le sugerimos algunas correcciones más que nada del formato o porque a veces no se entiende la idea o porque a veces mezclan varias cuestiones y después es de difícil abordaje por los concejales. Lo que tratamos es simplemente ajustar estas cuestiones. Nunca, nunca solicitamos que se cambie de idea ni que se altere el espíritu del proyecto. Eso jamás.” (Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25, 2020)

Una vez finalizados, los proyectos ingresan por la Secretaría del HCD donde se les asignan un número de expediente y de qué tipo de proyecto se trata. En el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante existen cuatro tipos de proyectos: ordenanzas, resoluciones, comunicaciones y decretos. La mayoría de los proyectos presentados por los estudiantes fueron de comunicación, esto significa que tenían por objetivo contestar, recomendar o solicitar informes a otras áreas del Estado Nacional, Provincial o Municipal de temas que son de interés del Concejo (Capítulo VII, Artículo n°49). Una mirada por parte de los participantes que se tiene sobre este tipo de proyectos es que difícilmente se puedan ver concretadas por el municipio las ideas ahí plasmadas. Esto se puede deber a que es una instancia consultiva con los objetivos de estimular la escucha, acercar el lazo entre representantes-concejales y representados-estudiantes y que los jóvenes conozcan las funciones y el funcionamiento de las instituciones democráticas:

“También hay otra parte. Nosotros les decimos que si ellos presentan algún proyecto y demás el proyecto se aprueba pero lo que ellos quieren es verlo concretado el proyecto. Y eso no lo ven nunca porque son proyectos de comunicación, técnicamente no son ordenanzas municipales, son proyectos de comunicación de que sería importante que el municipio tratara tal cosa. (...) de los pocos casos que yo vi concretados y los chicos muchas veces te reclaman porque yo los tengo en 5°, lo hacemos en 5°, los vuelvo a ver en 6° y me preguntan ‘¿y qué pasó?’ Como que no logran todavía entender por qué no se concreta, la diferencia entre un proyecto de comunicación y una ordenanza o un plan realmente aprobado para llevar adelante.” (Entrevista n°3 a Clara Scachi, profesora de Política y Ciudadanía del colegio Ceferino Namuncurá, 2019)

“Lo primero que esto tiene de bueno es que los chicos se hayan ocupado de un problema que les parecía que era colectivo, que lo hayan tenido que consensuar y que hayan tenido que pensar una propuesta de solución. Después si es viable o no será otra cuestión pero me parece que ese ejercicio de pensar problemas comunes y de pensar soluciones comunes a esos problemas me parece que ya por sí mismo aporta un montón a la construcción democrática.” (Carlos Castellano, presidente del Concejo Deliberante en HCD San Isidro, 2015)

Banca 25. 2017. “Presentación de Proyectos de los colegios: Juan XXIII, Leonardo Da Vinci, y la Secundaria 14 de Boulogne”. Video de Facebook, 7:56. 30 de octubre.
<https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1813985038634114>

Banca 25. 2017. “Video de Banca 25”. Video de Facebook, 48:12. 30 de octubre.
<https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1814001405299144>



Con algunas excepciones¹⁶, las ediciones del programa Banca 25 finalizan con un simulacro de sesión legislativa en el recinto del HCD a fin de año del que participan estudiantes que son elegidos por sus pares como representantes de los cursos. En ese marco, “el concejal-estudiante” tiene unos minutos para leer su proyecto y luego se ofrecen otros minutos para que los representantes de las otras escuelas puedan expresar sus preguntas y/u opiniones para ser respondidas, mientras que quien preside la sesión actúa de coordinador. Las distintas personas entrevistadas argumentaron que había un alto grado de participación de los estudiantes en estas sesiones y que en ocasiones surgía una ida y vuelta muy interesante entre los concejales-estudiantes¹⁷. Posterior al cierre formal del programa, algunos estudiantes fueron invitados a participar de comisiones de trabajo donde los concejales tratan de darle continuidad a proyectos afines o inspirados en los presentados por los estudiantes¹⁸.

El programa Banca 25 se implementó entre los años 2014 y 2019 en el municipio de San Isidro¹⁹. En esos años los estudiantes de las distintas escuelas participantes presentaron 131 proyectos en total. El HCD aprobó el 78% de los proyectos presentados entre los años 2014 y 2018, siendo la mayoría de ellos proyectos de comunicación. Estos datos se pueden visualizar en la siguiente tabla:

¹⁶ En la edición del programa del año 2018 no se realizó el simulacro de sesión legislativa sino que finalizó con el ingreso de los proyectos por la Secretaría del HCD para posteriormente informarles a las escuelas acerca de su estado. Esto se debió a cuestiones de calendario ya que se había alargado bastante la entrega de los proyectos con sus respectivas correcciones si eran necesarias. Se argumentó que no sería posible un cierre con el simulacro de sesión a mediados de diciembre cuando los estudiantes ya no asistían a clases. En cambio, en la edición del programa de 2019 hubo otro formato del cierre del programa. Se organizó un acto en el Centro Municipal de Exposiciones -en el bajo de San Isidro cerca del río- donde se presentaron todos los proyectos con una breve explicación para que todos tuvieran conocimientos de los mismos y se les entregó a los estudiantes un diploma por participar del programa Banca 25. A este acto de cierre se presentaron el intendente del municipio Gustavo Posse, el presidente del HCD Andrés Rolón, algunos concejales y distintas autoridades. Este cambio en el formato de cierre sucedió porque se saturó la capacidad de personas en el Concejo Deliberante y hubo otro equipo de trabajo en el programa.

¹⁷ Se puede visualizar un fragmento del simulacro de sesión de la edición del año 2017 de Banca 25 en su Facebook: Banca 25. 2017. “Sesión de cierre de la 4ta Edición del Programa Banca 25 #HoySoyConcejal”. Video de Facebook, 17:29. 22 de noviembre. <https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1838997926132825>

¹⁸ Se puede ver la reunión de 4 colegios con la Comisión de Educación para charlar de sus proyectos en el año 2017 en el Facebook de Banca 25:

Banca 25. 2017. “Comisión de Educación del Programa Banca 25”. Video de Facebook, 59:51. 24 de mayo. <https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1645831685449451>

¹⁹ Por razones de la pandemia de Covid 19 y la cuarentena, el programa no se implementó durante los años 2020 y 2021.



Año	Cantidad de escuelas participantes	Cantidad de proyectos presentados
2014	21	23
2015	15	16
2016	13	22
2017	15	25
2018	16	21
2019	20	24
Total de proyectos presentados: 131		
Total de proyectos aprobados del 2014 al 2018: de 107 proyectos se aprobó el 78% de los mismos		

Fuente: elaboración propia con documentación entregada en la Entrevista n°1 a Rodrigo Amparo, 2020.

Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro, “CENSI”

El Colegio Nacional de San Isidro, oficialmente conocido como Escuela de Educación Secundaria N°8 *Dr. Antonio Sagarna*, es un colegio público de enseñanza secundaria, laica y mixta. Está ubicado en pleno casco histórico del partido de San Isidro, en la Zona Norte del AMBA. Tiene una matrícula promedio de 1200 alumnos repartidos en turnos mañana y tarde, una Asociación Cooperadora de padres y un Código de Convivencia Interno. Fue fundado en 1916 por un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación bajo el nombre de Escuela Intermedia de San Isidro y al año siguiente, gracias a la aprobación de la Ley de Presupuesto de 1917 y un decreto del 11 de mayo de 1917, se convirtió en un Colegio Nacional.

Este colegio constituye un caso peculiar ya que su diseño curricular es una mezcla de las viejas características de los Colegios Nacionales con el currículum trazado por el Ministerio de Educación provincial. Esto se debe a que a partir de la Ley de Transferencia de 1992 se presionó a la institución para que sea transferido a la provincia, en tanto se impulsó en ese momento un convenio para que el colegio pasara a Jurisdicción Universitaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires. Este convenio quedó en suspenso hasta que finalmente se dio de baja y a partir de 2010 se inició una transformación hacia una escuela secundaria de seis años con orientación a un bachillerato en Ciencias Sociales y con un plan especial que lo complementa con el estudio de materias que involucran todas las áreas de conocimiento. De esta manera, el colegio cuenta con 48 cursos, cuatro secciones por división en cada turno, tres idiomas -francés, italiano e



inglés-, un tutor por curso, clases de apoyo a contra turno, materias optativas, la confección de una monografía final, proyectos de investigación en el área de exactas relacionados directamente con la UBA, varios talleres y deportes y una carga horaria dictada en hora cátedra -40 minutos de clase-. Al igual que otros colegios nacionales, el Nacional San Isidro fue concebido con una función política centrada en la formación de las élites dirigentes, tal como relata el nieto del fundador del colegio respecto a lo que decía su abuelo el Dr. José María Pirán:

“Lo que quería para el Nacional era formación de líderes, de los próximos dirigentes ponía él. Era una cosa muy política el colegio, se quería que el colegio fuera una cosa política.” (Jorge Pirán, nieto del fundador del Nacional San Isidro en PRIMER CENTENARIO CNSI de Noemí Fuhrer, 2019)

A lo largo de la historia del colegio se puede observar que los estudiantes secundarios participaron políticamente de distintas maneras: mediante la publicación de distintas revistas propias o en conjunto con otros colegios de la zona; en 1958 protestaron en la puerta del colegio en favor de la Educación Laica en el marco del conflicto de los universitarios conocido como “Laica o Libre” en donde el gobierno propuso autorizar a las universidades privadas a emitir títulos habilitantes; en la “Huelga de los Sacos” a principios de los 70’ cuando se hizo una movida para no ingresar al colegio y pelear para que a los varones les permitieran ir en remera y sin blazer en días de calor; o en los 70’ cuando algunos alumnos trabajaron en la formación de un grupo de la UES -Unión de Estudiantes Secundarios- al interior del colegio²⁰. Respecto al centro de estudiantes del Nacional San Isidro -CENSI-, no se tiene certezas del momento en que se formó pero se puede remontar hacia finales de la última dictadura militar:

“Creo que en el 82’, ya estaba a punto de cerrar la dictadura militar y ya había intenciones en la escuela de recuperar el centro de estudiantes. Se recuperó pero siempre hubo una actividad digamos subyacente en la escuela que tenía que ver con posiciones políticas y con reacciones a esas posiciones políticas.” (Profesora Elvira Latrónico, directora del Nacional San Isidro desde 1991 hasta 2017 en PRIMER CENTENARIO CNSI de Noemí Fuhrer, 2019)

El CENSI tiene un formato organizativo clásico y adopta para su funcionamiento la forma representativa, democrática y directa de elección de acuerdo a su propio Estatuto. Consta de dos organismos fundamentales: el Cuerpo de Delegados y la Comisión Directiva. El Cuerpo de Delegados del CENSI está formado por dos delegados y un sub-delegado por curso, elegidos al comienzo del año escolar mediante voto directo del curso al que representan. Las obligaciones de los delegados son: asistir a las reuniones que se realizan aproximadamente una

²⁰ Todos fueron mencionados en el video documental “PRIMER CENTENARIO CNSI” de Noemí Fuhrer.



vez por semana -estas tienen un temario a definir al inicio de cada reunión-, respetar el mandato de su curso durante estas reuniones y las votaciones que se hagan e informar de manera imparcial a sus respectivos cursos de lo que se discutió en las reuniones. A dichas reuniones puede asistir todo el alumnado con solamente posibilidad de voz, mientras que los delegados cumplen sus funciones legislativas con voz y voto. Para poder llevar a cabo una votación se necesita un tercio del quórum.

Mientras tanto, la Comisión Directiva está formada por 11 miembros titulares cuyos cargos son: Presidencia; Vicepresidencia; Secretaría General; Tesorería -que puede tener un sub tesorero-; y las Secretarías -que pueden tener sub secretarios- de Prensa y Difusión, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Exteriores, Cultura, Acción Comunitaria, Deportes y Género. Como tiene carácter ejecutivo, la Comisión Directiva tiene que dirigir y organizar las distintas partes y acciones del centro de estudiantes, además de representar al CENSI ante las autoridades del colegio y otras personas y/u organizaciones. Las distintas Secretarías funcionan en Comisiones de Trabajo coordinadas por su Secretario y formadas por todos los estudiantes interesados en participar. En el caso de que suceda algún desplazo o renuncia, los cargos serían asumidos por la persona que le siga en la jerarquía o quedaría acéfalo. Si no llega a haber una Comisión Directiva, el Cuerpo de Delegados tendría que asumir la conducción del CENSI hasta el año siguiente, sin que exista algún tipo de jerarquía y todo se decidiría por medio de la votación respetando el mandato de los cursos. Con esto se puede visualizar que, más allá que un estudiante asuma un cargo, esto no significa que lleve adelante una participación activa en el centro de estudiantes. La discontinuidad de las actividades de un centro de estudiantes se puede llegar a dar a partir del recambio de sus autoridades y/o referentes, cuando los estudiantes más activos del centro se van de la escuela o egresan, o también puede ocurrir en un mismo año con altas y bajas en la voluntad de participación. El CENSI se mantuvo activo durante muchos años seguidos pero con momentos de mayor o menor participación.

La Comisión Directiva se renueva cada año mediante votación directa, secreta y obligatoria de todos los alumnos regulares dentro del segundo mes y medio de clases. En las elecciones, la lista con la mayor cantidad de votos obtiene la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y Tesorería. Mientras tanto, las otras 7 Secretarías se reparten entre todas las listas mediante el sistema D'Hondt²¹. El Cuerpo de Delegados debe establecer las elecciones y elegir una junta electoral para garantizar la transparencia de las mismas. Esta junta está conformada por 3

²¹El sistema de D'Hondt es una fórmula electoral, creada por Víctor d'Hondt, que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas en proporción a los votos conseguidos.



estudiantes independientes -de los cuales se elige un presidente para coordinar todo- y un miembro de cada una de las listas que se presenten a las elecciones. El Cuerpo de Delegados también tiene que elegir a los Volantes, que son un grupo de alumnos que en el día de la votación tienen que acompañar a los estudiantes desde sus cursos hasta el lugar asignado para la votación.

Entre los objetivos del CENSI se enumeran: garantizar los derechos de los estudiantes, promover el sentimiento democrático dentro del ámbito secundario, alentar la capacidad de elección libre y responsable de los estudiantes, incentivar la unidad entre los estudiantes del colegio y también la de carácter intercolegial y fomentar las reivindicaciones estudiantiles y sociales. De acuerdo a su Estatuto y al testimonio de los referentes que participaron en 2018 y 2019, el CENSI se caracteriza como apartidario pero político y autónomo de las autoridades del colegio, de cualquier institución u organización y de cualquier persona que no sean los alumnos regulares a quienes representa. No obstante, se ha mencionado en una de las entrevistas realizadas que en algunos años sí fue partidario:

“Así que los partidos políticos siempre están ahí esperando ver adónde se pueden meter pero, por lo menos cuando estuve yo, lo que más se trató es que no pase eso porque no se puede y que no vengan a imponer, qué se yo, su voz porque al fin y al cabo en un centro de estudiantes la voz es para los estudiantes. Sí me pasó en mis primeros años, cuando yo entré, el centro de estudiantes sí era partidario. En mi caso era el Partido Obrero el que conducía el centro de estudiantes y sí se bajaba una línea partidaria en la que básicamente vos tenías, o sea no podías no pensar como ellos. Era muy difícil porque si vos no pensabas como ellos básicamente no tenías voz. Así que eso, se trata básicamente de eso: que sea un centro apartidario, 100% apartidario pero político, 100% político.” (Entrevista n°4 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

A finales de 2017 surgieron en el colegio dos agrupaciones de estudiantes que se disputaron la conducción del CENSI: *La 16 de Septiembre* y *Oktubre*. La agrupación *Oktubre* se propuso “volver a reactivar la acción tanto en lo recreativo como en lo político” (@oktubrecensi 2017)²² para el 2018 ya que observaron que durante el 2017 hubo poca actividad y falta de unidad, por lo tanto, esta agrupación quiso que el CENSI promoviera durante todo el año actividades recreativas y también otras que expresen reivindicaciones estudiantiles y sociales a la comunidad educativa y a los distintos niveles de gobierno. Por su parte, la 16 de Septiembre promovió “la interacción entre todos los estudiantes y la vuelta de las actividades recreativas

²² Frase que aparece en una de las primeras publicaciones en el Instagram de la agrupación *Oktubre* (28/11/2017): <https://www.instagram.com/p/BcDtUcAAkP0/>



apoyadas por el alumnado” (@la16deseptiembre 2017)²³ en el 2018. Las dos agrupaciones se propusieron dirigir las acciones del CENSI hacia adentro y hacia afuera del colegio pero Octubre mostraba una mayor esencia combativa. Antes de presentar las listas electorales y para ver quién ocuparía cada cargo en las mismas, se llevaron a cabo elecciones internas entre los miembros de cada agrupación. Ambas agrupaciones presentaron sus listas para las elecciones de la Comisión Directiva de 2018 en una reunión extraordinaria del Cuerpo de Delegados a comienzos de mayo y donde también se eligieron la junta electoral y los volantes. En esa reunión se presentó una tercera agrupación llamada *La Chispa* pero debido a algunas irregularidades y dos estudiantes que se bajaron de los cargos postulados, el Cuerpo de Delegados invalidó dicha lista. Según el testimonio de un egresado del CENSI, dichas agrupaciones y listas se armaron con aquellas personas interesadas en militar o que comparten lazos de sociabilidad:

“Uno tiene que armar su lista con la gente que conoce, con amigos, como pueda con los requisitos necesarios. Nada, o sea yo personalmente para armar una lista me fijo en la gente que veo interesada en el centro de estudiantes pero siempre obviamente tengo amigos también que ya desde primer año se meten en el centro y nada eso, están ahí firmes. Entonces al vos saber cuáles son los activistas del centro de estudiantes siempre vas a ellos como para conformar la lista. Y después te arriesgas, le preguntas a la gente si le interesa sumarse y esa gente te puede decir que sí o te puede decir que no y vas viendo. Tal vez después participan un montón o tal vez no pero siempre es con alumnos regulares y armar desde cero la lista. Pero también casi siempre lo que pasa es que tal vez se arma una lista y después esa lista se desarma y hay gente que no sigue, como que no le interesa más. Pero con la gente que sí sigue formas una nueva lista y sumas a otra gente, gente nueva en el colegio o gente que antes no participaba.” (Entrevista n°5 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

Luego de la presentación y corrección de las listas, se lleva a cabo la campaña electoral, que dura entre 7 y 10 días hábiles. En dicha campaña, los estudiantes de ambas listas realizan distintas actividades para dar a conocer su plataforma electoral. Se finaliza la campaña con un debate electoral donde se presentan todos los candidatos con sus propuestas. A esto le sigue una veda de uno a dos días y luego se lleva a cabo el día de comicios. Una vez finalizada la votación, la junta electoral da inicio al escrutinio. En el año 2018, la lista ganadora fue “La 16 de Septiembre” con 492 votos (+28 votos en blanco). Por su parte, la lista “Octubre” consiguió 384 votos y ganó tres de las siete Secretarías.

²³ Primera publicación de la agrupación La 16 de Septiembre en Instagram (11/12/2017): <https://www.instagram.com/p/Bckrk2NApiq/>



Luego de un año, la agrupación Octubre se disolvió y se convirtió posteriormente en *El Estallido*. Dicha lista compitió en 2019 junto a La 16 de Septiembre en las elecciones por la conducción del CENSI y venció con 458 votos (+31 votos en blanco), en tanto la otra lista obtuvo 264 votos y ganó dos de las siete Secretarías. Tal como indica un estudiante que formó parte de Octubre y de El Estallido, el cambio de nombre y la orientación de la lista responde a una evaluación del contexto nacional y del rol que debe ocupar el centro en el mismo:

“Al nombre Estallido lo queríamos acompañar a un discurso de que se vienen tiempos muy difíciles para nuestro país y nuestro centro de estudiantes tiene que ser parte de eso y que no lo venía siendo. Entonces como que nuestro discurso se basaba en un centro de estudiantes puede ser importante para la sociedad porque podemos juntar donaciones o podemos participar de ollas populares y eso es hacerle un aporte a un momento tan difícil. Así que nada, nos cuadró ese nombre, también el logo que la verdad estaba muy bueno. Así que nada, nos gustó la idea en general. También bueno, viene acompañado de la canción de La Bersuit que la usamos en ciertos momentos.” (Entrevista n°5 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

En ese marco, es posible observar que las estéticas y consumos juveniles ocupan un lugar predominante en las listas que conforman los jóvenes estudiantes analizados. Mientras la lista 16 de septiembre apela a una fecha emblemática para la democracia y el estudiantado argentino²⁴, los nombres *Oktubre* y *EL Estallido* refieren a sendas producciones de rock que aluden a un espíritu contestatario²⁵.

En coincidencia con la estética e impronta mencionada, durante 2018 y 2019 los estudiantes del CENSI no solo orientaron sus acciones al ámbito escolar, también intentaron articular con una agenda más amplia. De ese modo, las acciones desarrolladas por los estudiantes durante el trabajo de campo incluyen un set de temas diversos y pueden discriminarse según la escala de acción y la forma que asumen. En el primer caso, los temas o fines a los que se orientan las acciones de los estudiantes incluyen cuestiones propias de la comunidad del colegio como otras de interés para amplios sectores de la población. En el segundo caso, también se observa una

²⁴ En esa fecha se conmemora “La Noche de los Lápices”, que fue una serie de secuestros y asesinatos de estudiantes secundarios ocurridos la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores en la ciudad de La Plata por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina. La mayoría de estos jóvenes eran menores de 18 años, militantes de la UES y la Juventud Guevarista y habían participado de las movilizaciones que reclamaron por el boleto estudiantil. En 1988 la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 10.671 que instituye el 16 de septiembre como el día de los derechos del estudiante secundario.

²⁵ En el caso de la agrupación *Oktubre*, el nombre proviene del título del 2° álbum de la banda de rock nacional *Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota*, que está inspirado por las revoluciones sociales y la paleta de colores primarios de la tapa del álbum –rojo y negro– son de anarquía y sindicalismo. Mientras que el nombre de la agrupación *El Estallido* está inspirado en la canción “Se viene” -también conocida como El Estallido- perteneciente a la banda de rock nacional *Bersuit Vergarabat* y se trata de una canción de protesta que alude al dinero, la corrupción y el poder -junto a su contracara el hambre, la pobreza y el desempleo-.



combinación entre acciones orientadas a incidir pura y exclusivamente en el ámbito de la escuela y otras que intentan hacer una contribución en ámbitos o escalas que la exceden. Finalmente, en el tercer caso, la forma que asumen las acciones también combina, en distinta medida, formas de participación convencionales y contenciosas.

En el plano más interno y convencional, muchas de las acciones y formas de participación de los estudiantes se canalizaron por medio de las elecciones, así como del Cuerpo de Delegados y las comisiones de trabajo que conforman al CENSI. No obstante, entre las acciones que se observaron, también fueron comunes actividades asociativas, recreativas o que buscan afirmar lazos de sociabilidad entre pares, por ejemplo: jornadas de limpieza (efectuadas al menos una vez al año), instancias de cine debates, concursos, actividades deportivas y culturales, entre otras.

Paralelamente, muchas de esas acciones tuvieron por fin recaudar fondos para la cooperativa de la escuela, así como hacer una contribución a otros actores o causas que exceden el ámbito inmediato de la escuela. Al respecto, un festival artístico denominado Festi Nacio se concibe como una actividad orientada a la comunidad escolar al tiempo que permitir alcanzar fines que la exceden. Por ejemplo, en el año 2018 bajo el lema “contra el ajuste”, cumplió un rol preponderante al permitir la recolección de dinero y alimentos no perecederos destinados a comedores de la zona. Por su parte, durante el siguiente año, también fue una fuente de ingresos considerable para financiar un viaje de estudiantes al *Encuentro Nacional de Mujeres* que se realizó en la ciudad de La Plata.

Entre otras cosas, lo anterior ilustra cómo acciones que se orientan a la comunidad escolar también pueden vincularse con campañas o reivindicaciones que la excedan. Relacionado con estas últimas, también fue de consideración la participación de los estudiantes en acciones contenciosas desarrolladas en torno a una agenda amplia que incluyó temas como la defensa de la educación pública, los derechos humanos y la memoria, los derechos de las mujeres, la pobreza, entre otras.

En ese sentido, si bien los estudiantes pertenecientes al CENSI tienen la libertad de organizarse y asistir a marchas y movilizaciones, para hacerlo bajo la bandera del centro debe realizarse previamente una votación. De ese modo, el CENSI adhirió a diversas manifestaciones públicas, tales como: marchas por el *Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia* y por *La Noche de los Lápices* -también llamado *Día de los derechos del estudiante secundario*-, reclamos bajo la consigna de “defensa de la educación pública”, en contra el “ajuste” y el recorte de los presupuestos a las universidades públicas y escuelas secundarias, reclamos con otras escuelas



de Zona Norte en pedido del Servicio Alimentario Escolar -SAE-, así también demandas relacionadas con la agenda feminista y otras identidades de género -8M por el *Día Internacional de la Mujer, Ni Una Menos*, manifestaciones contra los *travesticidios* y *transfemicidios* y frente a casos de violencia de género, marchas a favor de la *Ley del Aborto*, entre otras-. Para ello, los estudiantes no solo participaron de los distintos eventos en el espacio público, también hicieron un uso profuso de redes y plataformas como Whatsapp e Instagram²⁶ para comunicarse y dar mayor visibilidad a sus demandas.

En otro orden, las acciones de tipo contenciosa también se desarrollaron al interior del colegio. Por ejemplo, respecto a las acciones del CENSI a favor de la Ley del Aborto, durante 2018 y 2019 se hicieron varios “pañuelazos” en el colegio. También se intentó realizar una vigilia en junio de 2018, durante la deliberación de dicho proyecto de ley en la Cámara de Diputados²⁷.

Por su parte, a diferencia de las anteriores, algunas acciones contenciosas desarrolladas al interior del colegio no tuvieron relación directa con las manifestaciones a las que adhirió el CENSI. No obstante, en general, sí se vincularon con marcos de interpretación reivindicados por dichas manifestaciones o que hacen a temas de debate e interés público. En ese sentido, la temática referida al género, las sexualidades y a las estéticas juveniles ocuparon un lugar central en las demandas de los estudiantes. En ese marco, se manifestaron contra el código de vestimenta del colegio y frente a comentarios realizados por autoridades sobre la utilización de prendas o artículos “provocativos” mediante dos “shortazos”. Durante dichos eventos, la consigna era que los estudiantes vistiesen como quisieran o de modo “provocativo” – musculosas, shorts, polleras-, al tiempo que animaban a los estudiantes a pintarse los labios en los recreos. De modo similar, también se manifestaron y acompañaron el reclamo de algunos docentes a favor de la implementación de lo estipulado por la Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral -ESI- en la escuela.

²⁶ Instagram del CENSI (@censicentro): <https://www.instagram.com/censicentro/>

Instagram de La 16 de Septiembre (@la16deseptiembre_): https://www.instagram.com/la16deseptiembre_/

Instagram de Oktubre (@oktubrecensi): <https://www.instagram.com/oktubrecensi/>

²⁷ La idea de la vigilia fue realizada por varios colegios de CABA, no obstante, ésta no se pudo llevar a cabo en el Nacional San Isidro por el involucramiento de la policía ante disturbios entre un par de padres y personal del colegio. Distintos medios de comunicación tildaron dicha vigilia como toma de colegio. El CENSI emitió un comunicado aclarando los hechos y repudiando el accionar de la policía en el colegio.

Crónica. 2018. “Policías armados desarticularon una toma en escuela de San Isidro”. 13 de junio. Fecha de consulta, 10 de noviembre de 2021. <https://www.cronica.com.ar/info-general/Policias-armados-desarticularon-una-toma-en-escuela-de-San-Isidro-20180613-0024.html>

Infobae. 2018. “La Policía Bonaerense impidió una toma en el Colegio Nacional de San Isidro”. 13 de junio. Fecha de consulta, 10 de noviembre de 2021. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/13/la-policia-bonaerense-impidio-una-toma-en-el-colegio-nacional-de-san-isidro/>



También fueron de particular importancia las acciones que emprendieron los estudiantes del CENSI en apoyo a denuncias por acoso y abuso de dos miembros de la comunidad educativa. Nuevamente, aquí fue de suma importancia el uso de las redes sociales para reforzar reclamos y acciones en el ámbito de la escuela, así como fuera de ella. De ese modo, en paralelo a un escrache público y a una movilización a la Secretaría de Asuntos Docentes -SAD-, se apeló al hashtag *#NoNosCallamosMás* en las redes sociales Twitter e Instagram.

A raíz del interés que despertó la cuestión de género al interior y fuera del colegio, también se desarrollaron acciones que buscaron darle cierta institucionalidad a la temática. En ese sentido, Octubre y La 16 de Septiembre presentaron dos proyectos de reforma del estatuto y la comunidad estudiantil votó por uno en el año 2018: uno con objeto de incorporar una perspectiva de género, mientras que los dos estipularon la creación de una Secretaría al interior de la Comisión Directiva dedicada a la temática.

Otra área temática donde el CENSI gravitó fuertemente fue respecto de una serie de demandas y denuncias relacionadas a las “inspecciones” realizadas por directivos del colegio y autoridades municipales. Desde la perspectiva de los estudiantes, dichas inspecciones buscaron censurar reivindicaciones asociadas a la memoria, los derechos humanos y a la expresión de ciertas identidades políticas. Un caso que adquirió particular trascendencia fue la cancelación de una charla que iba a ofrecer Vera Jarach, Madre de Plaza de Mayo y que finalmente pudo realizarse gracias a una serie de movilizaciones del CENSI en conjunto con organismos de derechos humanos y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires -SUTEBA-. Otro caso similar fue en una conmemoración por la “Noche de los Lápices” en la que se invitó a Taty Almeida, Madre de Plaza de Mayo, y a Sergio Maldonado, hermano de Santiago Maldonado²⁸. En esta ocasión, según el testimonio de un estudiante, no solo se trató de condicionar la conmemoración, sino también el contenido de las charlas de los invitados:

“Con Taty la idea era traerla el 16 de septiembre. Al final vino el 18. Justo una compañera que estaba en la conducción en ese momento tiene una relación cercana con Taty, así que teníamos el contacto. Y bueno nada, ella obviamente con muchas ganas de venir. Así que la idea era que en el marco de esa semana del 16 de septiembre venga Taty y venga Sergio Maldonado, que vengan los dos en diferentes días. Y se generó un problema que los directivos no querían, la excusa era que no querían que se pierda tanto tiempo de clase durante la semana (...). Así que fue un tire y afloje, fue una insistencia, tuvimos que juntar un petitorio con todas firmas de docentes para pedir que se pueda hacer. Finalmente se pudo hacer pero la directora nos dijo que por favor no hablen de

²⁸ Santiago Maldonado desapareció el 1° de agosto de 2017 durante la represión a una protesta de la comunidad mapuche de Cushamen, provincia de Chubut. Su cadáver se halló el 17 de octubre de ese año luego de ser objeto de cobertura mediática como un caso de desaparición forzada y responsabilizar a la Gendarmería por su actuación directa.



política. (...) Obviamente no se lo dijimos y parece que a Taty algo le comentaron como que querían que nosotros le digamos eso y ella dijo que ‘no hay que tenerle miedo a la política porque la política es más allá del partidismo, es ocuparse del otro’”. (Entrevista n°5 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

Otro tema de interés que se relevó durante el trabajo de campo fue la intención de distintos de miembros del CENSI por formar o conformar un colectivo que agrupe a estudiantes secundarios de distintas escuelas. Algunos testimonios indicaron que el CENSI solía relacionarse con la Coordinadora de Estudiantes de Base –CEB- de los secundarios de CABA, pero el hecho de pertenecer a otra jurisdicción dificultaba la posibilidad de desarrollar acciones en común y que, en ese marco, la voz del CENSI no era lo suficientemente considerada.

Por su parte, el CENSI mantiene una buena relación con el centro de estudiantes de la *Escuela Municipal Paula Albarracín* del partido de Vicente López -CEPAS-, con quien organizaba diferentes actividades y acciones contenciosas. En ese marco, se intentó la creación de una Coordinadora de Estudiantes Secundarios de Zona Norte en distintos años²⁹. No obstante, los intentos fueron infructuosos o naufragaron al poco tiempo. En el año 2019 se realizó otro intento de sentar las bases para una Coordinadora con otros cuatro colegios. Los motivos señalados refieren a la dificultad de hallar centros de estudiantes en la zona:

“La realidad hoy de este distrito es que es muy difícil que los centros de estudiantes se formen y que los pibes sepan por dónde empezar. Esta es una realidad con la que me topé no solo como secretario de relaciones exteriores, sino como participante de tratar de hacer coordinadoras que reúnan estos centros de estudiantes. Era muy difícil conseguir centros de estudiantes del distrito pero no porque a los pibes tal vez no les interese, sino porque no saben por dónde arrancar o porque no tienen las mismas oportunidades que tiene el Nacional de San Isidro que todos lo tienen como un colegio privilegiado y demás ¿entiendes?” (Entrevista n°4 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

Finalmente, el CENSI mantuvo durante el período de análisis una relación conflictiva con distintas áreas del gobierno provincial, en especial con el Ministerio de Educación, a raíz de su particular diseño curricular. Durante dicho período, el CENSI no solo elevó reclamos por los problemas de infraestructura y el Servicio Alimentario Escolar³⁰, sino también por la defensa

²⁹ En el año 2014 se quiso formar una coordinadora por parte de la agrupación La Voz Secundaria del CENSI. Izquierda Socialista. 2014. “Se conformó la Coordinadora de Estudiantes Secundarios en Zona Norte!”. 11 de septiembre. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021. <https://www.izquierdasocialista.org.ar/index.php/noticias/juventud/secundarios/papel-secundario-n-21/1327-se-conformo-la-coordinadora-de-estudiantes-secundarios-en-zona-norte>

³⁰ El CENSI también elevó dichos reclamos al municipio. Luego de varias manifestaciones junto al CEPAS y otros centros de estudiantes de Zona Norte frente a las municipalidades de San Isidro y Vicente López, el CENSI hizo



de su Proyecto Educativo Único en 2018³¹. En el fragmento de entrevista que sigue un ex miembro del CENSI enumera algunas de las acciones que se llevaron a cabo:

“Primero, asambleas dentro del colegio para mantener informados a todos los alumnos, para que los alumnos les cuenten a sus padres, que los padres también se puedan adherir a la lucha. Y a partir de ahí ver cómo nos organizamos entre nosotros, la difusión por las redes, pasar por cursos a explicar bien todo. Y después nada, movilizarse. Movilizarse porque es la única manera. Obviamente hay reuniones que se tienen pero para que esas reuniones tengan un poco más de peso nos movilizamos. El tema de las viandas el reclamo lo hicimos en el Consejo Escolar, el Consejo Escolar queda a 2 cuadras del colegio. Pero ya el tema del proyecto educativo nos tuvimos que movilizar a La Plata, que sacamos micros para que los pibes puedan ir y demás. Así que nada, tuvimos que ir directamente a La Plata. Movilizamos más o menos 100 personas, así que la gente estaba bastante comprometida. Y bueno, eso. Tuvimos reuniones, bastante reuniones, hasta que se pudo llegar a un acuerdo y lo pudimos sostener.” (Entrevista n°5 a estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019, 2020)

A la defensa del Proyecto Educativo Único se adicionaron otros reclamos, tal como el pedido de que se exceptúe a los docentes del MAD³². El repertorio de acción que se desarrolló para sostener la demanda incluyó movilizaciones hasta el Ministerio de Educación -con sede en la Ciudad de La Plata-, reuniones con los funcionarios provinciales, asambleas, juntas de firmas, utilización de las redes sociales -con hashtags como: *#niMADnimódulosenelNacio* y *#defendamoselproyectedelNacio*-, entre otras acciones. Asimismo, de dichas acciones participaron estudiantes, padres, docentes y directivos e, incluso, se logró cierto apoyo del Concejo Deliberante de San Isidro. Junto a este se elevó un pedido de informes al gobierno

una olla popular en julio de 2019 frente al mástil de San Isidro en reclamo del SAE junto a los otros centros de estudiantes. Finalmente, y luego de un censo a pedido de los funcionarios municipales para ver cuántas viandas se necesitarían, el Nacional San Isidro ingresó en la lista de colegios que tenían el SAE con un arreglo por 327 viandas. En caso de que no se hubiera llegado a un acuerdo terminadas las vacaciones de invierno de 2019, los estudiantes del CENSI habían estado organizando un protocolo para tomar el colegio según el testimonio de un estudiante.

³¹ La comunidad educativa realizó un video explicativo de la situación que subió a YouTube: Salvemos al Nacional de San Isidro. 2018. “Colegio Nacional de San Isidro 2018 - Defensa del Proyecto Educativo”. Video de YouTube, 2:56. 29 de julio. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=upqB3TtV8Ts>
[También elevaron un petitorio con firmas a través de la página web change.org:](https://www.change.org/)
Cuerpo Docente E. E. S. N°8. 2018. “Ayúdanos a salvar el Proyecto Educativo del Nacional de San Isidro”. [Change.org. https://www.change.org/p/sergio-siciliano-ay%C3%BAdanos-a-salvar-el-proyecto-educativo-del-nacional-de-san-isidro](https://www.change.org/p/sergio-siciliano-ay%C3%BAdanos-a-salvar-el-proyecto-educativo-del-nacional-de-san-isidro)

³² El MAD -Módulo Anual Docente- es un derecho del que gozan los docentes titulares con estabilidad laboral para desempeñarse en un cargo en otro establecimiento pero que en el Nacional San Isidro no se podría aplicar. Esto sucede porque la mayoría de los docentes figuraban como provisionales luego del no cumplimiento de la resolución 362/11 que menciona la titularización. Muchos de los docentes trabajaron durante muchos años en el Nacional San Isidro en situación de provisionales y vieron vulnerado su derecho de titularizar sus horas.



provincial con objeto de obtener información sobre la modificación del proyecto de la escuela, así como sobre las restantes demandas asociadas.

En suma, como se puede observar en esta sección los fines que persigue la participación de los estudiantes en el marco del CENSI son diversos e incluyen, tanto a temas que involucran a la comunidad escolar, como a temas que la exceden. A menudo, unos y otros temas se relacionan directa o indirectamente con cuestiones que preocupan al conjunto de la sociedad, aunque pasen por el tamiz de la cosmovisión de los jóvenes estudiantes secundarios. Asimismo, para alcanzar sus fines los estudiantes parecen implementar una combinación de formas de participación convencionales y contenciosas que se desarrollan, tanto al interior de la escuela, como fuera de ella. Estas y otras reflexiones se desarrollan en profundidad en la siguiente sección de la tesina.



CONCLUSIONES

En este trabajo se analizaron dos espacios de participación de u orientados a jóvenes estudiantes de escuelas secundarias. Al respecto, se argumentó, por un lado, que los jóvenes estudiantes de colegios secundarios *participan políticamente mediante un repertorio de acciones tanto más diverso cuanto más tiempo hace que participan y cuánto más control tienen sobre los espacios donde participan*. Por otro lado, se indicó que, cuando los espacios de participación lo permiten, los estudiantes *persiguen una diversidad de fines, tanto acotados a los intereses de la comunidad educativa, como asociados a intereses de sectores más amplios, con miras a incidir en el ámbito escolar y/o más allá de este*.

El análisis de los casos del programa Banca 25 y del CENSI, aportaron datos empíricos para ilustrar algunas de las diferencias señaladas a título teórico. En ese sentido, al surgir con fines específicos y de la iniciativa de funcionarios locales, Banca 25 abrió a los estudiantes secundarios un espacio de participación mucho más acotado y que se canaliza exclusivamente mediante los mecanismos formales o convencionales que estipula el programa. Dicho programa de estilo parlamentario concibió a los jóvenes estudiantes como ciudadanos en formación que necesitaban aprender saberes y valores democráticos. Tal como se observa en el relato empírico, esto supuso una serie de dificultades y aprendizajes de parte de los estudiantes a la hora de comprender cómo actuar, qué tipos de proyectos presentar y qué temas son de competencia del nivel de gobierno local. En ese marco, al igual que sucede con algunos programas analizados por Annunziata (2013) los lineamientos de este programa estimulan cierta legitimidad de proximidad, como se menciona a continuación: al ser Banca 25 una instancia consultiva, buscó estrechar los vínculos entre los representantes-concejales y los representados-estudiantes estimulando principalmente la función de la escucha; se reconoció a un grupo social en particular como son los estudiantes secundarios; se prestó atención a sus puntos de vista y experiencias particulares llevándolos a que existieran en el espacio público; se consideró importante que los representantes-concejales estén presentes en el terreno, como son las escuelas en este caso; y se pidió que los concejales tomen acciones frente a las problemáticas expresadas por los ciudadanos, en este caso los estudiantes secundarios.

Por su parte, la participación analizada en el marco del CENSI arrojó resultados mucho más diversos. Allí, los estudiantes no solo llevan a cabo formas de participación convencionales, sino también contenciosas. En el primer caso, por ejemplo, pueden destacarse todas las acciones orientadas al acto electoral y a la representación institucional de los cursos y estudiantes.



En el segundo, puede hacerse lo mismo con la adhesión a manifestaciones públicas que exceden el ámbito de la escuela. Sin embargo, en este último caso, se puede observar que las acciones contenciosas no consisten únicamente en la adhesión a dichas manifestaciones. Por el contrario, las últimas también hacen parte del repertorio de participación histórico del CENSI al que apelan los estudiantes para llevar a cabo acciones al interior del colegio y/o para temas que son de interés exclusivo de la comunidad académica. Cabe destacar el continuo uso de las redes sociales -en especial Whatsapp e Instagram- como un novedoso espacio público en el cual los jóvenes estudiantes pueden escribir y publicar artículos, fotos, videos y expresiones para hacer más visibles sus acciones y reclamos (Beltrán y Falconi 2011).

Los distintos centros de estudiantes pueden contar o no necesariamente con un amplio repertorio de acciones, como se observa en el caso del CENSI. Los estudios académicos dan cuenta que la participación política impulsada desde arriba da legitimidad a determinadas formas convencionales que no siempre coinciden con las prácticas políticas de los estudiantes secundarios (Vázquez 2015; Kriger 2016; Larrondo 2017; Núñez 2017). A su vez, la participación de los estudiantes secundarios aún convive con cierta sospecha, que se mantuvo a lo largo del tiempo e imprime ciertas limitaciones, derivada de una lectura adulta del joven estudiante como un “ser incompleto” y, por lo tanto, manipulable por agentes externos a la escuela (Enrique 2011). En el CENSI, estas limitaciones se visibilizan con la denuncia de los estudiantes ante casos de censura de algunas de sus actividades por parte de las autoridades del colegio y municipales.

Teniendo en cuenta el análisis del CENSI y la literatura sobre el tema, esta situación del repertorio de acciones disponible podría ser a causa de muchos elementos que pueden llegar a condicionar cómo se participa dentro de los distintos centros de estudiantes y el control que se tenga sobre ellos: el tipo de establecimiento escolar –privado o estatal, dependiente de universidades, relativamente nuevo o tradicional, etc.-; las autoridades; la militancia activa por parte de los estudiantes; la voluntad de participación y la capacidad de obtener adherencias; el formato organizativo del centro –clásico o más horizontal, asambleas, en ocasiones puede ser otro formato que no se denominan centro de estudiantes como Consejos de Convivencia o Cooperativas-; su condición –consolidado, intermitente, en vías de construcción, etc.-; su propia historia; entre otras cosas. Por ejemplo: las primeras escuelas en incorporar el espacio de participación de los centros de estudiantes fueron aquellas dependientes de las universidades y los nacionales y, por esta larga trayectoria en su funcionamiento, son estos centros los que suelen ser más estructurados y mostrar una mayor inclinación hacia la discusión política y la



presencia militante (Larrondo 2012). Por otro lado, aparentemente las formas de organización de los estudiantes secundarios hacia finales de la década de los 2000 y comienzos de la siguiente son más informales y flexibles, los centros de estudiantes creados responden a un formato más horizontal con solo delegados o el uso de asambleas (Núñez et al 2017). Por su parte, los centros de estudiantes que pudieran llegar a existir en los colegios privados suelen enfocarse en un repertorio de acciones convencionales exclusivamente asociadas a lo recreativo ya que posiblemente las autoridades escolares puedan ser capaces de colonizar y tener la capacidad de re direccionar la participación de los estudiantes hacia una que elimine huellas de conflictos o autonomía (Larrondo 2017).

Pese a las diferencias que se observan en uno y otro espacio, los temas sobre los que manifiestan interés los estudiantes en ambos espacios presentan algunas similitudes. Por ejemplo, la preocupación por aspectos cercanos a los estudiantes, situaciones cotidianas y al territorio local. Esto se nota marcadamente en la presentación de proyectos de competencia municipal en Banca 25 -que pueden ir desde el arreglo y embellecimiento de la vía pública, crear eventos culturales, cuidar el medio ambiente, crear merenderos y refugios entre otros- pero también en las acciones llevadas a cabo por los estudiantes del CENSI, como mejorar su colegio -jornadas de limpieza y reclamos por infraestructura- y la recolección de donaciones -ropa, frazadas y alimentos no perecederos- para personas en situación de calle o los merenderos de la zona.

Otro ejemplo, en ambos se puede observar la presencia de marcos de interpretación asociados a las cuestiones de género e identidad sexual. Si bien en algunos casos esto se relaciona con la adhesión a manifestaciones públicas de mayor escala, en otros incluye acciones convencionales -como la creación de áreas con temática de género- y contenciosas que se desarrollan al interior del colegio o que refieren a hechos protagonizados por sujetos de la comunidad escolar -tal como las movilizaciones para apoyar denuncias de acoso-. En ese sentido, se observa que las preocupaciones que manifiestan los estudiantes de escuelas secundarias no pueden escindirse completamente de las que manifiestan el resto de la sociedad, aun cuando en ocasiones las procesen de modos y formas distintas. Otros marcos que utilizaron los estudiantes del CENSI y otros centros de estudiantes que competen a una agenda sociopolítica más amplia son aquellos vinculados al ajuste económico realizado por el gobierno, la defensa de la educación pública y los derechos humanos y la memoria. Esto muestra un panorama muy rico y, por ende, es terreno fecundo para analizar las distintas formas de participación, temas de interés y escalas de acción de los jóvenes estudiantes de escuelas secundarias.



BIBLIOGRAFÍA

- Alucin, Silvia. 2018. “Luces y sombras de la política en la escuela secundaria: breve historización de la educación ciudadana”. *Revista SAAP* 12 (1): 45-70.
- Annunziata, Rocío, Emilia Arpini, Tomás Gold y Bárbara Zeifer. 2016. “Argentina”. En *Activismo político en tiempos de Internet*. Compilado por Sorj, Bernardo y Sergio Fausto, 35-110. São Paulo: Ediciones Plataforma Democrática.
- Annunziata, Rocío. 2013. “Una propuesta de clasificación de los dispositivos participativos en Argentina”. *POSTData* 18 (2): 247-280.
- Arpini, Emilia. 2019. “Figuras sobre la participación de las juventudes en políticas públicas de municipios bonaerenses”. Trabajo presentado en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Buenos Aires, del 17 al 20 de julio.
- Avritzer, Leonardo. 2002. *Democracy and the Public Space*. Oxfordshire: Princeton University Press.
- Avritzer, Leonardo. 2009. *Participatory Institutions in Democratic Brazil*. Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Balardini, Sergio. 2000. “Prólogo”. En *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Compilado por Balardini, Sergio, 7-18. Buenos Aires: CLACSO.
- Batallán, Graciela, Silvana Campanini, Soledad Castro, Iara Enrique y Elías Prudent. 2009. “La participación política de jóvenes adolescentes en el contexto urbano argentino. Puntos para el debate”. *Última Década* 17 (30): 41-66.
- Beck, Ulrich, comp. 1999. *Hijos de la libertad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán, Mariana y Octavio Falconi. 2011. “La toma de escuelas secundarias en la ciudad de Córdoba: condiciones de escolarización, participación política estudiantil y ampliación del diálogo social”. *Propuesta Educativa* 1 (35): 27-40.
- Berguier, Rubén, Eduardo Hecker y Ariel Schiffrin. 1986. *Estudiantes secundarios: sociedad y política*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Besana, Patricio Bruno. 2018. “Notas sobre el uso de la etnografía y la teoría fundamentada en ciencia política. Un análisis amplio de la participación política y el Estado en asentamientos



informales de la periferia de Buenos Aires, Argentina”. *Universitas Humanística* (86): 107-137. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/791/79158036006/html/>

Bonvillani, Andrea, Alicia Itatí Palermo, Melina Vázquez y Pablo Vommaro. 2008. “Juventud y política en la Argentina (1968-2008). Hacia la construcción de un estado del arte”. *Revista Argentina de Sociología* 6 (11): 44-73.

Braslavsky, Cecilia. 1986. *La juventud argentina: informe de situación*. Buenos Aires: CEAL.

Castro, María Soledad. 2007. “Haciendo política en la escuela. Discusiones en torno al proceso de organización de jóvenes estudiantes bonaerenses”. Trabajo presentado en la 1° Reunión Nacional de Investigadores en Juventudes, La Plata, Buenos Aires, 16 y 17 de noviembre.

Chaves, Mariana. 2009. “Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006”. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de General San Martín* 3 (5): 1-111. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/179>

Christel, Lucas G. y Ricardo A. Gutiérrez. 2017. “Making Rights Come Alive: Environmental Rights and Modes of Participation in Argentina”. *Journal of Environment & Development* 26 (3): 322-347.

Cozachcow, Alejandro, Arley Giovanni Daza Cárdenas, Javier Alejandro Rojas Villamil, Pablo Vommaro y Alejandro Yaverovsky. 2015. “Políticas públicas de juventud y participación política estudiantil: un acercamiento al Encuentro Nacional de Centros de Estudiantes (Embalse, 2014)”. Trabajo presentado en las XI Jornadas de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, del 13 al 17 de julio. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-061/696>

Delfino, Gisela I. y Elena M. Zubieta. 2010. “Participación política: concepto y modalidades”. *Anuario de Investigaciones* XVII: 211-220.

Deutsche Bank. 1993. *La Juventud Argentina. Una comparación de generaciones. Cómo son, qué piensan y qué quieren de la vida los jóvenes de hoy*. Buenos Aires: Planeta.

Deutsche Bank. 1999. *Jóvenes Hoy. Segundo estudio sobre la juventud en la Argentina: tendencias y perspectivas en la relación entre jóvenes, Estado y sociedad en las puertas del nuevo milenio*. Buenos Aires: Planeta.



Enrique, Iara. 2010. "Movilización estudiantil en la Ciudad de Buenos Aires: aportes para el análisis". *Boletín de Antropología y Educación* (01): 5-10. Disponible en: http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=antropo&d=1-1_hm

Enrique, Iara. 2011. "La participación estudiantil en la escuela secundaria en la Argentina. Reconstrucción del conflicto en torno al protagonismo político de los jóvenes". Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Fraser, Nancy. 1999. "Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente". *Ecuador Debate* (46): 139-173.

Gutiérrez, Ricardo. 2015. "Teoría y praxis de los derechos ambientales en Argentina". *Temas y debates* (30): 13-36.

Hobsbawm, Eric. 1998. *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.

Kaase, Max y Alan Marsh. 1979. "Measuring political action". En *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Editado por Barnes, Samuel Henry y Max Kaase, 57-96. California: Sage Publications.

Kruger, Miriam Elizabeth. 2016. *La tercera invención de la juventud: dinámicas de la politización juvenil en tiempos de la reconstrucción del Estado-Nación (Argentina, 2002-2015)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Larrondo, Marina. 2012. "Escuela secundaria y acción política: el caso de la provincia de Buenos Aires". Ponencia presentada en la III Reunión Nacional de Investigadores en Juventudes, Universidad Nacional del Comahue, Viedma, Río Negro, del 2 al 4 de octubre.

Larrondo, Marina. 2013a. "Escuela Secundaria, Participación Política y Movimiento Estudiantil. Articulaciones conceptuales y actores para el caso de la provincia de Buenos Aires". *Propuesta Educativa* 1 (39): 51-58.

Larrondo, Marina. 2013b. *Lápices de colores. El movimiento estudiantil secundario en Argentina: Investigaciones recientes*. Núm. 41 de la *Colección Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Larrondo, Marina. 2015. "El movimiento estudiantil secundario en la Argentina democrática: un recorrido posible por sus continuidades y reconfiguraciones. Provincia de Buenos Aires, 1983-2013". *Última Década* 23 (42): 65-90.



Larrondo, Marina. 2017. "Participación y escolarización de la política: Reflexiones sobre lo político en la escuela". *Universitas* XV (26): 109-134.

Larrondo, Marina. 2018. "¿Cambiamos? Participación escolar, acción colectiva y centros de estudiantes en la Provincia de Buenos Aires. Balances y perspectivas en la nueva coyuntura política". En *Políticas de juventudes y participación política: perspectivas, agendas y ámbitos de militancia*. Compilado por Beretta, Diego, Fernando Laredo, Pedro Núñez y Pablo Vommaro, 49-67. Rosario: UNR Editora.

Loader, Brian. 2007. *Young citizens in the digital age: Political engagement, young people and new media*. London: Routledge.

Manzano, Valeria. 2011. "Cultura, política y movimiento estudiantil secundario en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX". *Propuesta Educativa* 1 (35): 41-52.

Manzano, Valeria. 2017. *La era de la juventud en Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Margulis, Mario, comp. 1994. *La cultura de la noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Buenos Aires: Espasa Calpe.

Más Rocha, Stella Maris. 2016. "El Estado y la regulación de la participación estudiantil: la normativa sobre Centros de Estudiantes Secundarios". *Polifonías Revista de Educación* V (8): 44-70.

McAdams, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly. 2001. *Dynamics of contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

Milbrath, Lester W. 1965. *Political Participation: How and Why Do People Get Involved in Politics?* Chicago: Rand McNally & Company.

Núñez, Pedro y Estefanía Otero. 2018. "Demandas y acciones políticas en la agenda del movimiento estudiantil secundario. El caso de una escuela preuniversitaria de la Ciudad de Buenos Aires". En *Políticas de juventudes y participación política: perspectivas, agendas y ámbitos de militancia*. Compilado por Beretta, Diego, Fernando Laredo, Pedro Núñez y Pablo Vommaro, 29-48. Rosario: UNR Editora.

Núñez, Pedro y Lucía Litichever. 2015. *Radiografías de la experiencia escolar: ser joven (es) en la escuela*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.



Núñez, Pedro, Fira Chmiel y Estefanía Otero. 2017. “Estilos de hacer política en la escuela secundaria: un estudio de la participación juvenil en dos escenas históricas (1982-1987 y 2010-2015)”. En *Militancias juveniles en la Argentina democrática. Trayectorias, espacios y figuras de activismo*. Compilado por Vázquez, Melina, Pablo Vommaro, Pedro Núñez y Rafael Blanco, 133-158. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.

Núñez, Pedro. 2010a. “Escenarios sociales y participación política juvenil. Un repaso de los estudios sobre comportamientos políticos desde la transición democrática hasta Cromagnon”. *Revista SAAP* 4 (1): 49-83.

Núñez, Pedro. 2010b. “Política y poder en la escuela media. La socialización política juvenil en el espacio escolar”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento- Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Núñez, Pedro. 2017. “Leyes, políticas públicas y percepciones estudiantiles sobre la participación: miradas sobre los Centros de Estudiantes en la escuela secundaria”. *Polifonías Revista de Educación* VI (11): 144-172.

Offe, Claus. 1992. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Editorial Sistema.

Rabotnikof, Nora. 2008. “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (32): 37-48.

Reguillo Cruz, Rossana. 2000. *Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.

Rossi, Federico Matías. 2005. *Las Juventudes en Movimiento. Estudio sobre las formas de participación política de los jóvenes en el mundo contemporáneo*. París: Fondation Charles Léopold Mayer pour le progrès de l’Homme.

Sabucedo, José Manuel. 1988. “Participación política”. En *Psicología política*. Compilado por Seoane, Julio y Ángel Rodríguez, 165-194. Madrid: Pirámide.

Scarfó, Gabriela. 2013. Reseña de *La participación estudiantil en la escuela secundaria en la Argentina. Reconstrucción del conflicto en torno al protagonismo político de los jóvenes*, Tesis de Maestría en Políticas Sociales de Iara Enrique. *Boletín de Antropología y Educación* (05): 37-38.



Sorribas, Patricia Mariel y Silvina Alejandra Brussino. 2013. “La participación política contenciosa: desarrollo de un modelo explicativo desde la cognición social”. *Quaderns de Psicologia* 15 (2): 7-22.

Tenti Fanfani, Emilio y Ricardo Sidicaro, comps. 1998. *La Argentina de los jóvenes. Entre la indiferencia y la indignación*. Buenos Aires : UNICEF-Losada.

Tilly, Charles. 1986. *The Contentious French*. Cambridge: Harvard University Press.

Urresti, Marcelo. 2000. “Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico”. En *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Compilado por Balardini, Sergio, 177-206. Buenos Aires: CLACSO.

Vázquez, Melina, Pablo Vommaro, Pedro Núñez y Rafael Blanco. 2017. “Introducción: pensar las militancias juveniles desde los años recientes”. En *Militancias juveniles en la Argentina democrática. Trayectorias, espacios y figuras de activismo*. Compilado por Vázquez, Melina, Pablo Vommaro, Pedro Núñez y Rafael Blanco, IX-XXIV. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.

Vázquez, Melina. 2015. *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Vommaro, Pablo. 2015. *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Zallocco, Daniela. 2016. “Participar ¿es la tarea? Un estudio del Programa Parlamentario Juvenil del MERCOSUR desde la percepción de los actores”. Tesis de Maestría en Política Educativa, Universidad Torcuato Di Tella.

FUENTES:

Documentos publicados

Dirección Provincial de Educación Secundaria. “La participación estudiantil en la escuela secundaria (Organizaciones estudiantiles y Centros de Estudiantes”. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/programadhdhyeducacion/derechossecundario/laparticipacionestudiantil-1.pdf>



2 documentos municipales inéditos entregados por Rodrigo Amparo sobre los proyectos entregados y las escuelas participantes de Banca 25

Entrevistas

Nº1- Rodrigo Amparo, coordinador del Programa Banca 25 y director de Desarrollo Juvenil en el municipio de San Isidro desde 2017 (10 de febrero de 2020).

Nº2- Juan Pablo Altomare, director del nivel secundario del colegio Ceferino Namuncurá (11 de diciembre de 2019).

Nº3- Clara Scachi, profesora de la materia Política y Ciudadanía del colegio Ceferino Namuncurá (11 de diciembre de 2019).

Nº4- Bautista Azerrat, estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019 (15 de septiembre de 2020).

Nº5- Bautista Azerrat, estudiante egresado participante del CENSI y Secretario de Relaciones Exteriores en 2019 (29 de septiembre de 2020).

Leyes nacionales y provinciales

1991- Ley n°24.049 de Transferencias de Escuelas.

2006- Ley n°26.206 de Educación Nacional.

2012- Ley n°26.774 de Ciudadanía Argentina (Ley de Voto Joven).

2013- Ley n°26.877 de Representación Estudiantil (Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes).

2013- Ley de la Provincia de Buenos Aires n°14.581 sobre la creación de los Centros de Estudiantes.

Material audio-visual

Banca 25. 2017. “Comisión de Educación del Programa Banca 25”. Video de Facebook, 59:51. 24 de mayo. <https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1645831685449451>

Banca 25. 2017. “Presentación de Proyectos, Ceferino Namuncurá, Sagrada Familia, Cci Villa Adelina, Secundaria 11”. Video de Facebook, 38:34. 16 de noviembre. <https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1832457530120198>



Banca 25. 2017. “Presentación de Proyectos de los colegios: Juan XXIII, Leonardo Da Vinci, y la Secundaria 14 de Boulogne”. Video de Facebook, 7:56. 30 de octubre.

<https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1813985038634114>

Banca 25. 2017. “Sesión de cierre de la 4ta Edición del Programa Banca 25 #HoySoyConcejal”. Video de Facebook, 17:29. 22 de noviembre.

<https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1838997926132825>

Banca 25. 2017. “Video de Banca 25”. Video de Facebook, 48:12. 30 de octubre.

<https://www.facebook.com/Banca25Oficial/videos/1814001405299144>

HCD San Isidro. 2014. “Los alumnos podrán presentar proyectos en el HCD”. Video de YouTube, 2:23. 8 de julio. <https://www.youtube.com/watch?v=nBbsCPFbi6U>

HCD San Isidro. 2015. “Se lanzó la segunda edición del Programa Banca 25”. Video de YouTube, 2:34. 7 de junio. <https://www.youtube.com/watch?v=qttH4uDkN-k>

Noemí Fuhrer. 2019. “PRIMER CENTENARIO CNSI”. Video de Vimeo, 50:31. 4 de junio.

<https://vimeo.com/340201438>

Salvemos al Nacional de San Isidro. 2018. “Colegio Nacional de San Isidro 2018 - Defensa del Proyecto Educativo”. Video de YouTube, 2:56. 29 de julio.

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=upqB3TtV8Ts>

Normativas del municipio de San Isidro

2014- Decreto N° 30/14, 7 de mayo. Ref.: Expte. N° 033-HCD-2014. Disponible en:

https://citymis.co/media/sanisidro/xt_record/xt901/attach_file/2/100000821-0.pdf

2014- Decreto N° 3.188, 16 de junio. Ref.: Expte. N° 3153-PHCD-2014. Disponible en:

https://citymis.co/media/sanisidro/xt_record/xt901/attach_file/2/100000820-0.pdf

Páginas web

Blog del Colegio Nacional de San Isidro: <http://elnacionalsi.blogspot.com/>

Página oficial del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro: <http://hcd.sanisidro.gob.ar/>

Plataformas electorales del CNSI

Plataforma electoral de la agrupación “El Estallido”.

Plataforma electoral de la agrupación “Oktubre”.



Publicaciones de diarios y portales de noticias web

- La Izquierda Diario
- La Nación
- Página 12
- Que Pasa Web
- SM Noticias

Crónica. 2018. “Policías armados desarticularon una toma en escuela de San Isidro”. 13 de junio. Fecha de consulta, 10 de noviembre de 2021. <https://www.cronica.com.ar/info-general/Policias-armados-desarticularon-una-toma-en-escuela-de-San-Isidro-20180613-0024.html>

Cuerpo Docente E. E. S. N°8. 2018. “Ayúdanos a salvar el Proyecto Educativo del Nacional de San Isidro”. *Change.org*. <https://www.change.org/p/sergio-siciliano-ay%C3%BAdanos-a-salvar-el-proyecto-educativo-del-nacional-de-san-isidro>

Infobae. 2018. “La Policía Bonaerense impidió una toma en el Colegio Nacional de San Isidro”. 13 de junio. Fecha de consulta, 10 de noviembre de 2021. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/13/la-policia-bonaerense-impidio-una-toma-en-el-colegio-nacional-de-san-isidro/>

Izquierda Socialista. 2014. “Se conformó la Coordinadora de Estudiantes Secundarios en Zona Norte!”. 11 de septiembre. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021. <https://www.izquierdasocialista.org.ar/index.php/noticias/juventud/secundarios/papel-secundario-n-21/1327-se-conformo-la-coordinadora-de-estudiantes-secundarios-en-zona-norte>

La Noticia Web. 2014. “Presentaron el programa Banca 25 en el Concejo Deliberante de San Isidro”. 8 de julio. Fecha de consulta, 18 de octubre de 2021. <https://www.lanoticiaweb.com.ar/72407/presentaron-el-programa-banca-25-en-el-concejo-deliberante-de-san-isidro/>

Videla, Eduardo. 1998. “Un retrato de los jóvenes a partir del estudio de dos sociólogos. Joven argentino de los noventa”. *Página 12*, 9 de junio. Fecha de consulta, 8 de abril de 2019. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-09/pag19.htm>



Redes sociales

Facebook oficial de Banca 25 (@Banca25Oficial): <https://www.facebook.com/Banca25Oficial>

Instagram del CENSI (@censicentro): <https://www.instagram.com/censicentro/>

Instagram de la Comisión de Género del CENSI en 2018 (@comisiondegenerocensi):
<https://www.instagram.com/comisiondegenerocensi/>

Instagram de la agrupación La 16 de Septiembre (@la16deseptiembre_):
[https://www.instagram.com/la16deseptiembre_ /](https://www.instagram.com/la16deseptiembre_/)

Instagram de la agrupación Octubre (@oktubrecensi):
<https://www.instagram.com/oktubrecensi/>

Canal de YouTube del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro (HCD San Isidro):
<https://www.youtube.com/user/hcdsanisidro>

Reglamentos

Estatuto del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Isidro “Dr. Antonio Sagarna”
CENSI (con las modificaciones del 2018)

Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante